



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

FECHA DE ELABORACIÓN			<b>CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		<b>SJDH/CA/001/2022</b>
19	12	2022		

DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR		
<b>NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:</b> COMPUTADORAS E INSTALACIONES KB, S.A. DE C.V.		
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:</b> CIK121016L40	<b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN:</b> NO APLICA	<b>NACIONALIDAD:</b> MEXICANA
<b>DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA):</b> AV. UNIVERSIDAD, NÚM. 1503, INT 10, COLONIA LOS BOSQUES, CÓDIGO POSTAL 20120, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.		
<b>DOMICILIO DENTRO DEL ESTADO DE MÉXICO (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA):</b> CALLE 3RA PRIVADA DE QUERÉTARO NÚMERO 319 INTERIOR 106, SAN LORENZO TEPALTITLAN, CÓDIGO POSTAL 50010, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO.		
<b>TELÉFONO:</b> 56 36 57 47 07	<b>TELÉFONO:</b> NO APLICA	<b>CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL):</b> info.compueinsumoskb@gmail.com
<b>NOMBRE DEL PROPIETARIO (EN CASO DE PERSONA FÍSICA):</b> NO APLICA		
<b>DOCUMENTO QUE ACREDITA LA IDENTIDAD:</b> PÓLIZA NÚMERO OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE, LIBRO CUARTO DE ACTAS Y PÓLIZAS, EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA, EN FECHA DIECISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, POR EL LIC. WALDO ARELLANO ESPINDOLA, TITULAR DE LA CORREDURÍA PÚBLICA NÚMERO SIETE DE LA CIUDAD DE PUEBLA.		
DATOS GENERALES DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL		
<b>NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE (EN SU CASO):</b> C. LILIANA DOMÍNGUEZ VALDEZ.		
<b>INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN:</b> INSTRUMENTO NÚMERO SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS, VOLUMEN CIENTO OCHENTA Y SIETE, FOLIO CERO VEINTITRÉS AL CERO TREINTA, EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN FECHA VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, POR EL LIC. ARMANDO ZACARÍAS OSTOS ZEPEDA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.		
DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN		
<b>GIRO COMERCIAL</b> 5651 "EQUIPO Y APARATOS PARA COMUNICACIÓN, TELECOMUNICACIÓN Y RADIO TRANSMISIÓN".	<b>SUBGIRO</b> 01 EQUIPO PARA TELECOMUNICACIÓN, RADIO TRANSMISIÓN Y RECEPCIÓN SATELITAL	
<b>ÁREA USUARIA:</b> COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE MÉXICO.	<b>ÁREA CONTRATANTE:</b> COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	
<b>NÚMERO DE REQUISICIÓN:</b> SJDH/CA/001/2022	<b>LEGISLACIÓN APLICADA (ESTATAL O FEDERAL):</b> ESTATAL	<b>DICTAMEN DE EXCEPCIÓN:</b> NO APLICA

*[Handwritten signature and initials]*

Recibi contrato original  
Liliana Dominguez Valdez  
21/12/2022 *[Signature]* pág. 1



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

FECHA DE ELABORACIÓN			<b>CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		<b>SJDH/CA/001/2022</b>
19	12	2022		

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**

"AVISO DE PRIVACIDAD" CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN IX, 6 Y 143 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y LOS ARTÍCULOS 6, 15, 29 Y 32 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES, LOS DATOS RECABADOS EN ESTE FORMATO (ENCUESTA, ENTREVISTA) SERÁN UTILIZADOS CON FINES ESTADÍSTICOS Y DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA; Y POR LA OTRA LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL QUE SE ENUNCIA EN EL ANVERSO DE ESTE CONTRATO, A TRAVÉS DE SU PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL QUE SE INDICA, A QUIENES, EN LO SUCESIVO, SE LES DENOMINARÁ "LA CONTRATANTE" Y "EL PROVEEDOR", RESPECTIVAMENTE, Y DE FORMA CONJUNTA "LAS PARTES" CONFORME A LAS SIGUIENTES:

**DECLARACIONES**

**I. DE "LA CONTRATANTE":**

- A. QUE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, ES UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE TIENE ENTRE OTRAS FUNCIONES PLANEAR, ORGANIZAR Y CONTROLAR EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, FINANCIEROS Y TÉCNICOS, NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA, ASÍ COMO, PROGRAMAR, TRAMITAR Y EJECUTAR LAS ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS, CON BASE EN LAS NORMAS Y POLÍTICAS APLICABLES, PARA REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES, LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 20 FRACCIONES I Y III DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO EL DÍA 04 DE FEBRERO DEL 2021.
- B. QUE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS SE ENCUENTRA FACULTADA PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 20 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO EL DÍA 04 DE FEBRERO DEL 2021 Y ARTÍCULO 25 FRACCIÓN III DEL MANUAL DE NORMAS Y POLÍTICAS PARA EL GASTO PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.
- C. QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO, EL UBICADO EN JUAN ÁLVAREZ NÚMERO 500, COLONIA FRANCISCO MURGUÍA, CÓDIGO POSTAL 50130, TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO.

**II. DE "EL PROVEEDOR", BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:**

- A. QUE ESTÁ DEBIDAMENTE CONSTITUIDO CONFORME A LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y QUE CUENTA CON PERSONALIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE.
- B. QUE QUIEN SUSCRIBE EL PRESENTE CONTRATO TIENE FACULTADES PARA CELEBRARLO Y QUE ÉSTAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI LIMITADAS DE MANERA ALGUNA.
- C. QUE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES SE DEDICA A LA VENTA O DISTRIBUCIÓN DE "LOS BIENES" MATERIA DE ESTE INSTRUMENTO; PARA CUYO EFECTO CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, HUMANOS Y MATERIALES SUFICIENTES.
- D. QUE CONOCE PLENAMENTE LAS DISPOSICIONES QUE, PARA EL CASO DE ADQUISICIÓN DE BIENES ESTABLECEN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SU REGLAMENTO, Y DEMÁS ORDENAMIENTOS Y DISPOSICIONES APLICABLES, EN PARTICULAR, LA ADQUISICIÓN DE BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.
- E. QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO, EL MENCIONADO EN EL ANVERSO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

**III. DE "LAS PARTES":**

- A. QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1, FRACCIÓN I, 3, FRACCIÓN II, 7, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 77, 78, 83, 84 Y 86 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; Y 120, 121, 123, 124, 125, 127, 128, 129, 130, 132 Y 135 DE SU REGLAMENTO, SIN QUE EXISTAN, EN FORMA ALGUNA, VÍCIOS DEL CONSENTIMIENTO QUE LO PUEDAN INVALIDAR EN TODO O EN PARTE.
- B. QUE CONOCEN EL CONTENIDO Y ALCANCE DE CADA UNO DE LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO, OBLIGÁNDOSE A CUMPLIRLOS CABALMENTE EN CADA UNO DE SUS TÉRMINOS.

EXPUESTO LO ANTERIOR, "LAS PARTES" CONVIENEN SUJETARSE A LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.**

"EL PROVEEDOR" ENAJENA A "LA CONTRATANTE" LOS BIENES QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA SEGUNDA, EN ADELANTE DENOMINADOS COMO "LOS BIENES", SUJETÁNDOSE A LOS ELEMENTOS BÁSICOS DE LA CONTRATACIÓN, LAS CLÁUSULAS PACTADAS Y LOS ANEXOS DE ESTE.

**SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE "LOS BIENES".**

LOS BIENES QUE ADQUIERE "LA CONTRATANTE" SE DESCRIBEN EN EL ANEXO UNO DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y LOS QUE EXPRESAMENTE DERIVAN DE ÉSTE, EN ADELANTE DENOMINADOS COMO "LOS BIENES".

**TERCERA: CONTRATO ABIERTO.**

EN EL CASO DE QUE "LA CONTRATANTE" ADQUIERA BIENES POR UNA CANTIDAD INDETERMINADA, SE SUJETARÁ A LOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS DENTRO DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE, SUJETÁNDOSE AL PROGRAMA DE SUMINISTRO EL CUAL ESTABLECE LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DE BIENES O BIEN, EL PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO QUE PODRÁ EJERCERSE, Y EN SU CASO, LOS PRECIOS UNITARIOS.

LA CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES O SERVICIOS, O BIEN EL PRESUPUESTO O PLAZO MÍNIMO POR EJERCERSE NO PODRÁ SER INFERIOR AL SESENTA POR CIENTO DE LA CANTIDAD O PRESUPUESTO.

**CUARTA: SUMINISTRO DE "LOS BIENES".**

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR "LOS BIENES" EN EL PLAZO, LUGAR Y HORARIO QUE SE ESTABLECEN EN EL ANVERSO DEL PRESENTE CONTRATO. LA ENTREGA DE "LOS BIENES" SE EFECTUARÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR", QUIEN TENDRÁ A SU CARGO EL COSTO DE LA TRANSPORTACIÓN, Y LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA.

**QUINTA: PAGO DE "LOS BIENES".**

EL PAGO DE "LOS BIENES" SE REALIZARÁ EN LA FORMA Y EL PLAZO INDICADOS EN EL ANVERSO DE ESTE INSTRUMENTO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE CONSIGNA LA CLÁUSULA OCTAVA DE ESTE CONTRATO.

"EL PROVEEDOR", CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 120 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, DE SER EL CASO, SE OBLIGA A REINTEGRAR LAS CANTIDADES QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO LE HUBIERA ENTREGADO EN EXCESO POR ERROR CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN.

PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, "EL PROVEEDOR", DEBERÁ DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DEL REQUERIMIENTO DE REINTEGRO, ENTREGAR LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES A CAJA GENERAL DE GOBIERNO; DE LA FICHA DE REINTEGRO "EL PROVEEDOR", DEBERÁ REMITIR COPIA A "LA CONTRATANTE". EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR", NO REINTEGRE DICHAS CANTIDADES EN EL PLAZO ESTIPULADO, ÉSTA SE CONSIDERARÁ CRÉDITO FISCAL Y SE SOLICITARÁ AL ÁREA DE RECAUDACIÓN INICIE EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN.

**SEXTA: ANTICIPO.**

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" RECIBA ALGÚN ANTICIPO CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE "LOS BIENES", DEBERÁ PRESENTAR DE FORMA SIMULTÁNEA GARANTÍA POR EL IMPORTE TOTAL DE ESTE. LA GARANTÍA DEBERÁ OTORGARSE A TRAVÉS DE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA. EN EL CASO DE QUE SE DEBA PRESENTAR A TRAVÉS DE FIANZA SE SUJETARÁ AL TEXTO QUE DETERMINE PREVIAMENTE "LA CONTRATANTE". LA GARANTÍA SE CANCELARÁ CUANDO "EL PROVEEDOR" HAYA AMORTIZADO EL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO.

**SÉPTIMA: AJUSTE DE PRECIOS.**

LOS PRECIOS DE "LOS BIENES" SON FIJOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

EN CASO DE QUE SE PRESENTEN CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS DE TIPO GENERAL AJENAS A LA RESPONSABILIDAD DE "LAS PARTES" Y QUE INCIDAN EN LAS CONDICIONES PACTADAS, "LA CONTRATANTE" PODRÁ DENTRO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO, RECONOCER INCREMENTOS O EXIGIR REDUCCIONES EN MONTO O PLAZO.

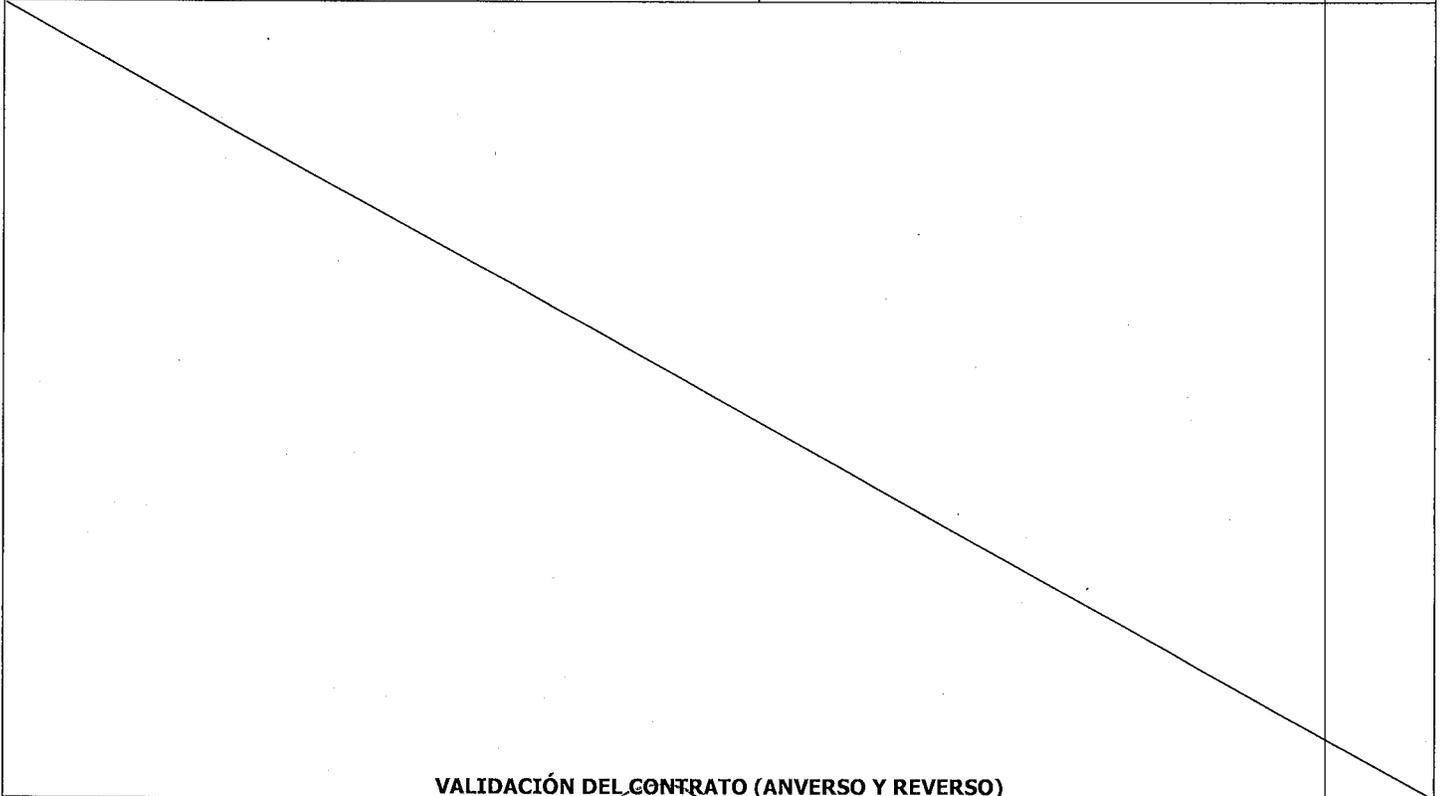
EN EL CASO DE QUE "LA CONTRATANTE" ADQUIERA BIENES POR UNA CANTIDAD INDETERMINADA Y/O EL PRESENTE INSTRUMENTO REBASE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL, EL PRECIO DE "LOS BIENES" PODRÁ SER MODIFICADO SUJETÁNDOSE A LA PERIODICIDAD Y LA FÓRMULA QUE EN SU CASO SE INDIQUE EN EL ANVERSO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.



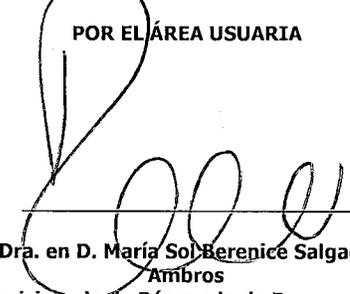
"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

FECHA DE ELABORACIÓN			<b>CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		<b>SJDH/CA/001/2022</b>
19	12	2022		

<b>TIPO DE GASTO (CORRIENTE O DE INVERSIÓN):</b>  CORRIENTE	<b>ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATAL, FEDERAL):</b>  ESTATAL	<b>PARTIDA PRESUPUESTAL:</b>  126 010204010103 11010101 222B04000000000 5651 5100
---	--	---



**VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)**

<b>POR LA CONTRATANTE</b>	<b>POR EL ÁREA USUARIA</b>	<b>POR EL PROVEEDOR</b>						
 <hr/> <p>Mtra. Miriam Gpe. Moreno González Coordinadora Administrativa</p>	 <hr/> <p>Dra. en D. María Sol Berenice Salgado Ambros Comisionada de Búsqueda de Personas del Estado de México</p>	 <hr/> <p>C. Liliana Domínguez Valdez Representante Legal de Computadoras e Instalaciones KB, S.A. de C.V.</p>						
		<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>						
		<table border="1"> <tr> <td>DÍA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>21</td> <td>12</td> <td>22</td> </tr> </table>	DÍA	MES	AÑO	21	12	22
DÍA	MES	AÑO						
21	12	22						



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

FECHA DE ELABORACIÓN			<b>CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		<b>SJDH/CA/001/2022</b>
19	12	2022		

**OCTAVA: REQUISITOS DE FACTURACIÓN.**

LAS FACTURAS (CFDI) QUE PRESENTE "EL PROVEEDOR", CON MOTIVO DE LA ENAJENACIÓN Y CONSECUENTE TRANSMISIÓN DE LA PROPIEDAD DE "LOS BIENES", DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 DEL MANUAL DE NORMAS Y POLÍTICAS PARA EL GASTO PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO:

- I. REQUISITOS FISCALES:
  - a) LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI) DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES MISCELÁNEAS VIGENTES QUE PARA SU EFECTO EMITA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
- II. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS:
  - a) ESTAR EXPEDIDOS A NOMBRE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.
  - b) INDICAR EL NÚMERO DE CONTROL DEL CONTRATO, INDICADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.
  - c) CONTENER FIRMA AUTÓGRAFA DE CONFORMIDAD, DEL TITULAR RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE "LOS BIENES", UNA VEZ RECIBIDOS ÉSTOS.
  - d) EN CASO DE RECIBIRSE ENTREGAS PARCIALES DE "LOS BIENES", EL COMPROBANTE FISCAL CORRESPONDIENTE DEBERÁ ACOMPAÑARSE DE SUS RESPECTIVAS REMISIONES FIRMADAS DE RECIBIDO.
  - e) LA ANTIGÜEDAD DE LOS CFDI NO DEBERÁ SER MAYOR A TREINTA DÍAS NATURALES AL MOMENTO DEL REGISTRO DEL PRESUPUESTO DEVENGADO.
  - f) CONTENER LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE "LOS BIENES", LOS PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES DE CADA CONCEPTO, EL DESGLOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y DE LOS DESCUENTOS OFRECIDOS, Y EL IMPORTE TOTAL CON NÚMERO Y LETRA; Y
  - g) EN TODO CASO, LAS FACTURAS DEBERÁN ACOMPAÑARSE DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SOLICITE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

TRATÁNDOSE DE COMPROBANTES POR LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN EL EXTRANJERO, ÉSTOS DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEGISLACIÓN DEL PAÍS EN DONDE SE HAYAN EFECTUADO LAS MISMAS.

**NOVENA: GRAVÁMENES FISCALES.**

CUALQUIER GRAVAMEN FISCAL QUE SE ORIGINE CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO SU CUMPLIMIENTO, CORRERÁ A CARGO DE LA PARTE QUE TENGA CARÁCTER DE CAUSANTE RESPECTO DEL MISMO. EN ESTE SENTIDO, TODOS LOS GRAVÁMENES FISCALES QUE SEAN REPERCUTIBLES A "LA CONTRATANTE" SERÁN PAGADOS ANTICIPADAMENTE POR "EL PROVEEDOR" Y REEMBOLSADOS POR "LA CONTRATANTE" MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE.

**DÉCIMA: GARANTÍA DE "LOS BIENES".**

"EL PROVEEDOR" GARANTIZA "LOS BIENES" AMPLIAMENTE, DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

EN SU CASO, AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE "LOS BIENES", "EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR ESCRITO EN EL QUE SE HARÁ CONSTAR, COMO MÍNIMO, LO SIGUIENTE:

- I. ALCANCE Y DURACIÓN; II. CICLO DE SOPORTE DE "LOS BIENES"; III. CONDICIONES Y MECANISMOS PARA HACERLA EFECTIVA; IV. DOMICILIO PARA RECLAMACIONES; Y V. ESTABLECIMIENTOS O TALLERES DE SERVICIO. EN TODO CASO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE "LOS BIENES", ASÍ COMO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE LLEGUEN A CAUSAR A "LA CONTRATANTE" O A TERCEROS.

**DÉCIMO PRIMERA: REEMPLAZO DE LOS "LOS BIENES".**

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REEMPLAZAR "LOS BIENES" QUE NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES, MARCAS Y MODELOS QUE SE EXIGEN EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, O LAS QUE EN SU CASO OFERTÓ EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE CONTRATO; O CUANDO "LOS BIENES" CUENTEN CON DEFECTOS O VICIOS OCULTOS. EL REEMPLAZO SE DEBERÁ REALIZAR DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE "LA CONTRATANTE", O EN SU CASO, EL ÁREA USUARIA QUE SE INDICA EN EL ANVERSO DEL PRESENTE CONTRATO, EFECTÚE LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, OBLIGÁNDOSE "EL PROVEEDOR" A SUMINISTRARLO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO.

**DÉCIMO SEGUNDA: PRUEBAS DE CALIDAD DE "LOS BIENES".**

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A SUFRAGAR TODOS LOS GASTOS RELACIONADOS CON LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE CALIDAD DE "LOS BIENES", SIEMPRE QUE ÉSTA SE INICIEN DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ENTREGA SEÑALADA EN EL ANVERSO DE ESTE CONTRATO.

EL IMPORTE DE LAS PRUEBAS DE CALIDAD SERÁ REEMBOLSADO A "LA CONTRATANTE" POR EL PROVEEDOR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE LE SEA PRESENTADA LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE. LOS GASTOS INDICADOS EN ESTA CLÁUSULA QUE NO SEAN CUBIERTOS POR EL PROVEEDOR EN EL PLAZO INDICADO SE HARÁN EFECTIVOS A TRAVÉS DE LAS CANTIDADES QUE SE ENCUENTREN PENDIENTES DE PAGO A "EL PROVEEDOR".

**DÉCIMO TERCERA: RELACIÓN DE "EL PROVEEDOR" CON SUS TRABAJADORES.**

"EL PROVEEDOR", EN SU CARÁCTER DE PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE CON MOTIVO DE ADQUISICIÓN DE "LOS BIENES", SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA FISCAL, DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y OTRAS ANÁLOGAS. "EL PROVEEDOR" CONVIENE, POR LO MISMO, EN RESPONDER DE LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "LA CONTRATANTE", EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS REALIZADOS CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE "LOS BIENES".

**DÉCIMO CUARTA: INFRACCIONES.**

LAS INFRACCIONES DE CUALQUIER NATURALEZA COMETIDAS POR "EL PROVEEDOR", CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE "LOS BIENES" SERÁN RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE ÉSTE. EN CONSECUENCIA, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A SACAR EN PAZ Y A SALVO A "LA CONTRATANTE", EN CASO DE CONFLICTO DERIVADO DE LAS INFRACCIONES EN QUE AQUEL INCURRA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

**DÉCIMO QUINTA: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR A "LA CONTRATANTE", DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. LA GARANTÍA DEBERÁ EXHIBIRSE A TRAVÉS DE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA, EN SU CASO, OTORGADA POR INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA Y ESTARÁ VIGENTE HASTA LA TOTAL EXTINGCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DE "EL PROVEEDOR". LA GARANTÍA SE CONSTITUIRÁ A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL IMPORTE QUE SE ESTABLECE EN EL ANVERSO DE ESTE INSTRUMENTO, EN TODOS LOS CASOS, ÉSTA SE CONSTITUIRÁ POR EL DIEZ POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

PARA EL CASO DE QUE LA GARANTÍA SE EXHIBA MEDIANTE FIANZA, ÉSTA DEBERÁ SUJETARSE AL TEXTO QUE DETERMINÓ PREVIAMENTE "LA CONTRATANTE" Y SERÁ DEVUELTA CUANDO "EL PROVEEDOR" HAYA CUMPLIDO CON TODAS SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

"LA CONTRATANTE" PODRÁ EXCEPTUAR A "EL PROVEEDOR" DE OTORGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SIEMPRE QUE SUMINISTRE ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO LA TOTALIDAD DE "LOS BIENES" Y EL MONTO DEL CONTRATO NO EXCEDA DE DOS MIL VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (U.M.A.) VIGENTE.

EN LOS CASOS DE ACORDARSE AJUSTES O MODIFICACIONES A LOS PLAZOS DE ENTREGA, AL MONTO DEL CONTRATO O A LAS CLÁUSULAS DE ESTE, "LA CONTRATANTE" EXIGIRÁ A "EL PROVEEDOR" QUE, A LA FIRMA DE LA MODIFICACIÓN RESPECTIVA, PRESENTE EL O LOS ENDOSOS MODIFICATORIOS A LA PÓLIZA DE FIANZA QUE CORRESPONDA. PARA EL CASO DE QUE LAS GARANTÍAS SE HAYAN CONSTITUIDO A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA, SE SOLICITARÁ EL AJUSTE DEL MONTO CORRESPONDIENTE.

**DÉCIMO SEXTA: GARANTÍA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.**

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR A "LA CONTRATANTE", DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE "LOS BIENES", LA GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES. LA GARANTÍA DEBERÁ EXHIBIRSE A TRAVÉS DE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA, EN SU CASO, OTORGADA POR INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA Y ESTARÁ VIGENTE POR LO MENOS UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE "LOS BIENES", ATENDIENDO A SU PROPIA NATURALEZA. LA GARANTÍA SE CONSTITUIRÁ A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL IMPORTE QUE SE ESTABLECE EN EL ANVERSO DE ESTE INSTRUMENTO, EN TODOS LOS CASOS, ÉSTA SE CONSTITUIRÁ HASTA POR EL DIEZ POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

PARA EL CASO DE QUE LA GARANTÍA SE EXHIBA MEDIANTE FIANZA, ÉSTA DEBERÁ SUJETARSE AL TEXTO QUE DETERMINÓ PREVIAMENTE "LA CONTRATANTE" Y SERÁ DEVUELTA A SU VENCIMIENTO, SIEMPRE Y CUANDO "LOS BIENES" NO PRESENTEN DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.

EN LOS CASOS DE ACORDARSE AJUSTES O MODIFICACIONES A LOS PLAZOS DE ENTREGA, AL MONTO DEL CONTRATO O A LAS CLÁUSULAS DE ESTE, "LA CONTRATANTE" EXIGIRÁ A "EL PROVEEDOR" QUE, A LA FIRMA DE LA MODIFICACIÓN RESPECTIVA, PRESENTE EL O LOS ENDOSOS MODIFICATORIOS A LA PÓLIZA DE FIANZA QUE CORRESPONDA. PARA EL CASO DE QUE LAS GARANTÍAS SE HAYAN CONSTITUIDO A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA, SE SOLICITARÁ EL AJUSTE DEL MONTO CORRESPONDIENTE.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

FECHA DE ELABORACIÓN			<b>CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		<b>SJDH/CA/001/2022</b>
19	12	2022		

ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ADQUISICIÓN
<b>OBJETO DE LA ADQUISICIÓN:</b> ADQUISICIÓN DE DRONES.
<b>FECHA DE ENTREGA:</b> DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.
<b>LUGAR DE ENTREGA:</b> EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE MÉXICO, UBICADAS EN PASEO MATLAZINCAS, NÚMERO 660, COLONIA BARRIO LA TERESONA, CÓDIGO POSTAL 50130, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.
<b>IMPORTE TOTAL CON I.V.A. (NÚMERO Y LETRA):</b> \$5,881,457.52 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 52/100 M.N.)
<b>FORMA DE PAGO:</b> SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE INGRESO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, DE LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS DEBIDAMENTE SOPORTADOS Y REQUISITADOS, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA. NO APLICARÁ EL PAGO DE ANTICIPOS NI EL RECONOCIMIENTO DE INTERESES.
<b>ANTICIPOS:</b> NO APLICARÁ EL PAGO DE ANTICIPOS NI EL RECONOCIMIENTO DE INTERESES.
<b>AJUSTE DE PRECIOS: COMPUTADORAS E INSTALACIONES KB, S.A. DE C.V.</b> GARANTIZA QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y POSIBLE AMPLIACIÓN DE ESTE.
<b>GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES (PLAZO): COMPUTADORAS E INSTALACIONES KB, S.A. DE C.V.</b> GARANTIZA AMPLIAMENTE LA CALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS EN EL ANEXO UNO DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL; CONFORME A LA CLÁUSULA DÉCIMA DEL PRESENTE CONTRATO.
<b>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (TIPO E IMPORTE): COMPUTADORAS E INSTALACIONES KB, S.A. DE C.V.</b> DEBERÁ ENTREGARLA DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, CON VIGENCIA HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR, EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ CALCULARSE EN MONEDA NACIONAL Y SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% ANTES DEL I.V.A. SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, EXPEDIDOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR UN IMPORTE DE <b>\$507,022.20 (QUINIENTOS SIETE MIL VEINTIDÓS PESOS 20/100 M.N.)</b> . SI SE OTORGA MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ OBSERVAR LO INDICADO EN "DOCUMENTO DE INCLUSIÓN" Y "AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS".
<b>GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: COMPUTADORAS E INSTALACIONES KB, S.A. DE C.V.</b> DEBERÁ ENTREGARLA DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, CON UNA VIGENCIA MÍNIMA DE DOCE MESES, EL IMPORTE DE LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEBERÁ CALCULARSE EN MONEDA NACIONAL Y SE CONSTITUIRÁ POR EL 5% ANTES DEL I.V.A. SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, EXPEDIDOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR UN IMPORTE DE <b>\$253,511.10 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS ONCE PESOS 10/100 M. N.)</b> . SI SE OTORGA MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ OBSERVAR LO INDICADO EN "DOCUMENTO DE INCLUSIÓN" Y "AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS".
<b>PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES: COMPUTADORAS E INSTALACIONES KB, S.A. DE C.V.</b> ACEPTA ADICIONALMENTE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO, LAS SANCIONES QUE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA PUEDE APLICAR EN CASOS DE QUE INFRINJA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y EN CASO DE QUE NO CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL Y QUE COMO CONSECUENCIA CAUSE DAÑOS O PERJUICIOS GRAVES AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.
<b>COMPUTADORAS E INSTALACIONES KB, S.A. DE C.V.;</b> SE COMPROMETE A NO PROPORCIONAR INFORMACIÓN FALSA O CON DOLO O MALA FE EN LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO Y DURANTE SU VIGENCIA. EN CASO DE QUE <b>COMPUTADORAS E INSTALACIONES KB, S.A. DE C.V.;</b> NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL OFERENTE", SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, Y SU REGLAMENTO; ATRASO: EN LA FECHA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL UNO AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DEL CONTRATO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO, Y UNA SANCIÓN DE TREINTA A TRES MIL VECES EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (U.M.A.), EN LA FECHA DE LA INFRACCIÓN, ASÍ COMO UNA PENA CONVENCIONAL HASTA POR EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS, CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, Y SU REGLAMENTO; NO CUMPLA CON LA ENTREGA DE LOS BIENES EN LAS FECHAS PACTADAS, LOS BIENES NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS. INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO; CUANDO OMITA ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL. EL CONTRATO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CUANDO <b>COMPUTADORAS E INSTALACIONES KB, S.A. DE C.V.;</b> NO CUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN DE <b>COMPUTADORAS E INSTALACIONES KB, S.A. DE C.V.;</b> EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN ÉL INTERVINIERON Y ENTERADAS DE SU ALCANCE LEGAL, EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA AL CALCE, EN ORIGINAL Y COPIA, EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA SEÑALADA EN EL PRESENTE CONTRATO.

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

FECHA DE ELABORACIÓN			<b>CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		<b>SJDH/CA/001/2022</b>
19	12	2022		

**DÉCIMO SÉPTIMA: PENAS CONVENCIONALES.**

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE, "LA CONTRATANTE" APLICARÁ PENAS CONVENCIONALES A CARGO DEL "EL PROVEEDOR" POR EL INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES O CONDICIONES CONVENIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO. EL ATRASO DE "EL PROVEEDOR" EN LA FECHA DE ENTREGA DE "LOS BIENES" SERÁ SANCIONADO CON LA PENNA CONVENCIONAL QUE SE ESTABLECE EN EL ANVERSO DE ESTE CONTRATO. EL INCUMPLIMIENTO DE "EL PROVEEDOR" CON CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVAN DE ESTE CONTRATO SERÁ SANCIONADO CON UNA PENNA CONVENCIONAL HASTA POR EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE INDICA EN EL ANVERSO DEL PRESENTE INSTRUMENTO. INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES INDICADAS EN ESTA CLÁUSULA, "LA CONTRATANTE" PODRÁ EXIGIR A "EL PROVEEDOR" EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN SU CASO, "EL PROVEEDOR" ESTARÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS A "LA CONTRATANTE".

**DÉCIMO OCTAVA: CESIÓN DEL CONTRATO.**

"EL PROVEEDOR" NO PODRÁ, EN NINGUNA CIRCUNSTANCIA, CEDER A TERCERAS PERSONAS LOS DERECHOS Y LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO DE "LA CONTRATANTE". EN TODO CASO, "EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO.

**DÉCIMO NOVENA: INCREMENTOS EN EL CONTRATO.**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, "LA CONTRATANTE" PODRÁ ACORDAR INCREMENTOS EN LA CANTIDAD DE BIENES SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIÓN A SUS CONTRATOS VIGENTES, DENTRO DE LOS DOCE MESES POSTERIORES A SU SUSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE EL MONTO TOTAL DE LA MODIFICACIÓN NO REBASE EN CONJUNTO EL TREINTA POR CIENTO DEL IMPORTE ORIGINAL Y EL PRECIO DE "LOS BIENES" SEA IGUAL AL PACTADO INICIALMENTE.

**VIGÉSIMA: RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ SER RESCINDIDO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO GRAVE DE ALGUNA DE "LAS PARTES". AL EFECTO, CUANDO SEA "LA CONTRATANTE" LA QUE DETERMINE RESCINDIRLO, DICHA RESCISIÓN OPERARÁ DE PLENO DERECHO POR VÍA ADMINISTRATIVA, PREVIO DESAHOGO DE LA GARANTÍA DE AUDIENCIA A "EL PROVEEDOR", EN TÉRMINOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; EN TANTO QUE, SI ES "EL PROVEEDOR" QUIEN DECIDE RESCINDIRLO, SERÁ NECESARIO QUE LO DEMANDE ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO.

LAS CAUSAS QUE PUEDEN DAR LUGAR A LA RESCISIÓN POR PARTE DE "LA CONTRATANTE" SON LAS SIGUIENTES:

- A. "EL PROVEEDOR" NO ENTREGARÁ "LOS BIENES" DENTRO DEL PERIODO ESTABLECIDO;
  - B. "EL PROVEEDOR" OMITIÓ ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, ASÍ COMO LA DE VICIOS OCULTOS, EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES QUE SE CONSIGNAN EN LA CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA Y DÉCIMO SEXTA.
  - C. "EL PROVEEDOR" NO CUMPLA CON LAS CLÁUSULAS SEGUNDA Y CUARTA;
  - D. "EL PROVEEDOR" INCUMPLE CON EL PLAZO PARA EL REEMPLAZO DE "LOS BIENES" QUE CONSIGNA LA CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA.
  - E. SI "EL PROVEEDOR" SE DECLARA EN QUIEBRA, SUSPENSIÓN DE PAGOS, O SI HACE CESIÓN DE BIENES EN FORMA TAL QUE AFECTE ESTE CONTRATO.
  - F. SI "EL PROVEEDOR" ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL O DE QUIEBRA POR AUTORIDADES COMPETENTES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA CAUSA QUE IMPLIQUE CONTRAVENCIÓN A LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO.
  - G. SI "EL PROVEEDOR" CEDE, TRASPASA O SUBCONTRATA PARTE O LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO SIN LA AUTORIZACIÓN DE "LA CONTRATANTE";
  - H. EN GENERAL, POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A "EL PROVEEDOR" QUE DEVENGA EN EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO GRAVE DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR", "LA CONTRATANTE" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, APLICANDO LAS PENAS CONVENCIONALES ESTIPULADAS EN LA CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA, O DECLARAR ADMINISTRATIVAMENTE SU RESCISIÓN. SI "LA CONTRATANTE" OPTA POR LA RESCISIÓN IMPONDRÁ A "EL PROVEEDOR", UNA PENNA CONVENCIONAL HASTA POR EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN SU CASO, "EL PROVEEDOR" ESTARÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS A "LA CONTRATANTE".

**VIGÉSIMO PRIMERA: TERMINACIÓN ANTICIPADA.**

"LA CONTRATANTE" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR "LOS BIENES" ORIGINALMENTE ADQUIRIDOS, Y SE DEMUESTRE QUE, DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO DE MÉXICO. EN ESTE SUPUESTO "LA CONTRATANTE" REEMBOLSARÁ A "EL PROVEEDOR" LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO.

**VIGÉSIMO SEGUNDA: SANCIONES ADMINISTRATIVAS.**

SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA, ASÍ COMO DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO INDICADA EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA, "LA CONTRATANTE" PODRÁ SANCIONAR A "EL PROVEEDOR" CON MULTA EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE TREINTA A TREES MIL VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (U.M.A.) VIGENTE EN LA CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN LA FECHA DE LA INFRACCIÓN, CUANDO INFIRNJA LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE SU REGLAMENTO CORRELATIVO.

**VIGÉSIMO TERCERA: PAGO DE SANCIONES.**

LOS IMPORTES POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS QUE NO SEAN PAGADOS POR "EL PROVEEDOR" EN EL PLAZO QUE DETERMINE "LA CONTRATANTE", TENDRÁN EL CARÁCTER DE CRÉDITO FISCAL; Y SE HARÁN EFECTIVOS A TRAVÉS DE LAS CANTIDADES QUE SE ENCUENTREN PENDIENTES DE PAGO A "EL PROVEEDOR" O MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ECONÓMICO-COACTIVO.

**VIGÉSIMO CUARTA: INHABILITACIÓN.**

SIN PERJUICIO DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS A QUE SE REFIERE EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO DE LA RESCISIÓN DE ESTE INSTRUMENTO, "LA CONTRATANTE" PODRÁ INCLUIR A "EL PROVEEDOR" EN EL REGISTRO DE EMPRESAS Y PERSONAS FÍSICAS OBJETADAS QUE LLEVE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA; ASÍ COMO EN EL LISTADO DE EMPRESAS O PERSONAS SUJETAS AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, PREVISTO EN LOS ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

**VIGÉSIMO QUINTA: PROPIEDAD INTELECTUAL.**

"EL PROVEEDOR" SERÁ EL RESPONSABLE PARA EL CASO DE VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL. SI DERIVADO DE LA ENTREGA DEL "LOS BIENES" POR EL "EL PROVEEDOR" SE INVADAN DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE UN TERCERO, "EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A SACAR EN PAZ Y A SALVO A "LA CONTRATANTE", DE CUALQUIER ACCIÓN QUE SE INTERPONGA EN SU CONTRA Y/O EN CONTRA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO; OBLIGÁNDOSE EN ESTE CASO, A REEMBOLSAR Y/O INDEMNIZAR DE CUALQUIER GASTO Y/O COSTA JUDICIAL, ASÍ COMO LOS RELATIVOS A LA DEFENSA LEGAL QUE SE UTILICE Y QUE REALICE "LA CONTRATANTE", EN RELACIÓN CON EL ASUNTO.

**VIGÉSIMO SEXTA: NORMAS JURÍDICAS APLICABLES.**

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE TODO LO PREVISTO EN ESTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LO DISPUESTO EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

**VIGÉSIMO SÉPTIMA: JURISDICCIÓN.**

LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO Y TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, SE RESOLVERÁ EN FORMA ADMINISTRATIVA, EN CASO DE CONTROVERSIAS "LAS PARTES" CONVIENEN SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD DE TOLUCA, CON RESIDENCIA EN EL ESTADO DE MÉXICO, RENUNCIANDO "EL PROVEEDOR" EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO O VECINDAD PRESENTE O FUTURO.

LEÍDO QUE FUE POR "LAS PARTES" QUE EN ÉL INTERVINIERON Y ENTERADAS DE SU ALCANCE LEGAL, EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA AL CALCE, EN ORIGINAL Y COPIA, EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA SEÑALADA EN EL PRESENTE CONTRATO.

POR LA CONTRATANTE

Mtra. Miriam Gpe. Moreno González  
Coordinadora Administrativa

POR EL ÁREA USUARIA

Dra. en D. María Sol Berenice Salgado Ambros  
Comisionada de Búsqueda de Personas  
del Estado de México

POR EL PROVEEDOR

C. Lijana Domínguez Valdez.  
Representante Legal de  
Computadoras e Instalaciones KB, S.A. de C.V.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

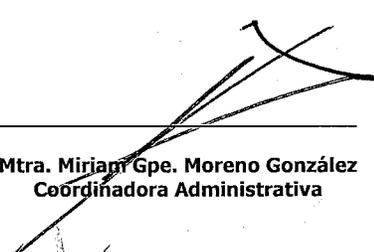
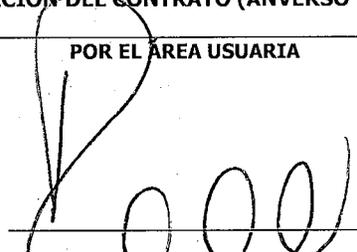
FECHA DE ELABORACIÓN			<b>CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		<b>SJDH/CA/001/2022</b>
19	12	2022		

ANEXOS DEL CONTRATO	
<b>ANEXO UNO:</b>	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES
<b>ANEXO DOS:</b>	COSTO DE LOS BIENES

**OBSERVACIONES**

SE DEJA SIN EFECTOS LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONTRATO.  
EL PROVEEDOR MANIFIESTA QUE HA LEÍDO EL PRESENTE CONTRATO Y ACEPTA TODOS SUS TÉRMINOS Y ANEXOS; ASIMISMO QUE, EN LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN RECIBE UN TANTO EN ORIGINAL DEL PRESENTE CONTRATO CON LA FINALIDAD DE QUE INICIE SU CUMPLIMIENTO DE ACUERDO A LO PACTADO.

**VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)**

POR LA CONTRATANTE	POR EL ÁREA USUARIA	POR EL PROVEEDOR
 <hr/> <b>Mtra. Miriam Gpe. Moreno González</b> Coordinadora Administrativa	 <hr/> <b>Dra. María Sol Benenice Salgado Ambros</b> Comisionada de Búsqueda de Personas del Estado de México	 <hr/> <b>C. Liliana Domínguez Valdez</b> Representante Legal de Computadoras e Instalaciones KB, S.A. de C.V.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN		
DÍA	MES	AÑO
21	12	22



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

FECHA DE ELABORACIÓN			<b>CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		<b>SJDH/CA/001/2022</b>
19	12	2022		

**ANEXO UNO  
ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	<p><b>DRON CON CÁMARA TÉRMICA RADIOMÉTRICA Y DETECTOR DE METANO TDLAS - AERONAVE, NO TRIPULADA CONTROLADA A DISTANCIA. DIMENSIONES: DESPLEGADO, HÉLICES Y TREN DE ATERRIZAJE INCLUIDOS: 810 MILÍMETROS DE LARGO POR 670 MILÍMETROS DE ANCHO POR 430 MILÍMETROS DE ALTO; PLEGADO, HÉLICES Y TREN DE ATERRIZAJE INCLUIDOS: 430 MILÍMETROS DE LARGO POR 420 MILÍMETROS DE ANCHO POR 430 MILÍMETROS DE ALTO. DISTANCIA DIAGONAL ENTRE EJES: 895 MILÍMETROS. PESO: 3.6 KILOGRAMOS (CON BATERÍAS); 6.3 KILOGRAMOS (CON DOS BATERÍAS DE ALTO DESEMPEÑO). CARGA MÁXIMA: 2.7 KILOGRAMOS. PESO MÁXIMO DE DESPEGUE: 9 KILOGRAMOS. FRECUENCIA DE FUNCIONAMIENTO: 2.4000-2.4835 GIGAHERTZ Y 5.725-5.850 GIGAHERTZ. POTENCIA ISOTRÓPICA RADIADA EQUIVALENTE (PIRE): 2.4000-2.4835 GIGAHERTZ: 29.5 DBM (FCC); 18.5 DBM (CE), 18.5 DBM (SRRC) 18.5 DBM (MIC); 5.725-5.850 GHZ: 28.5 DBM (FCC); 12.5 DBM (CE), 28.5 DBM (SRRC). PRECISIÓN EN VUELO ESTACIONARIO (MODO P, CON GPS): VERTICAL: 0.1 METRO (SISTEMA DE VISIÓN ACTIVADO), 0.5 METRO (GPS ACTIVADO), 0.1 METRO (RTK ACTIVADO); HORIZONTAL: 0.3 METRO (SISTEMA DE VISIÓN ACTIVADO), 1.5 METRO (GPS ACTIVADO), 0.1 METRO (RTK ACTIVADO). PRECISIÓN DE POSICIONAMIENTO RTK: CON RTK ACTIVADO Y FIJADO: 1 CENTÍMETRO + 1 PPM (HORIZONTAL), 1.5 CENTÍMETRO + 1 PPM (VERTICAL). VELOCIDAD ANGULAR MÁXIMA: INCLINACIÓN: 300 GRADOS/SEGUNDO, GIRO: 100 GRADOS/SEGUNDO. ÁNGULO MÁXIMO DE INCLINACIÓN: 30 GRADOS (MODO P, SISTEMA DE VISIÓN FRONTAL ACTIVADO: 25 GRADOS). VELOCIDAD MÁXIMA DE ASCENSO: MODO S: 6 METROS/SEGUNDO, MODO P: 5 METROS/SEGUNDO. VELOCIDAD MÁXIMA DE DESCENSO (VERTICAL): MODO S: 5 METROS/SEGUNDO, MODO P: 4 METROS/SEGUNDO. VELOCIDAD MÁXIMA DE DESCENSO (INCLINACIÓN): MODO S: 7 METROS/SEGUNDO. VELOCIDAD MÁXIMA: MODO S: 23 METROS/SEGUNDO, MODO P: 17 METROS/SEGUNDO. ALTITUD MÁXIMA DE VUELO: 5000 METROS (CON HÉLICES 2110, PESO DE DESPEGUE DE 7 KILOGRAMOS) O 7000 METROS (CON HÉLICES 2195, PESO DE DESPEGUE DE 7 KILOGRAMOS). RESISTENCIA MÁXIMA AL VIENTO: 15 METROS/SEGUNDO. TIEMPO MÁXIMO DE VUELO: 55 MINUTOS. POSIBLES CONFIGURACIONES DE ESTABILIZADOR: ESTABILIZADOR INFERIOR ÚNICO, DOS ESTABILIZADORES INFERIORES, ESTABILIZADOR SUPERIOR ÚNICO, ESTABILIZADORES SUPERIOR E INFERIOR, TRES ESTABILIZADORES. ÍNDICE DE PROTECCIÓN: IP45. SISTEMA GLOBAL DE NAVEGACIÓN POR SATÉLITE (GNSS): GPS+GLONASS+BEIDOU+GALILEO. TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: DE 20 GRADOS A 50 GRADOS CENTÍGRADOS (DE 4 GRADOS A 122 GRADOS FAHRENHEIT). CONTROL REMOTO: FRECUENCIA DE FUNCIONAMIENTO: 2.4000-2.4835 GIGAHERTZ Y 5.725-5.850 GIGAHERTZ. DISTANCIA MÁXIMA DE TRANSMISIÓN (SIN OBSTÁCULOS, LIBRE DE INTERFERENCIAS): NCC/FCC: 15 KILÓMETROS. CE/MIC: 8 KILÓMETROS. SRRC: 8 KILÓMETROS. POTENCIA ISOTRÓPICA RADIADA EQUIVALENTE (PIRE): 2.4000-2.4835 GHZ: 29.5 DBM (FCC), 18.5 DBM (CE), 18.5 DBM (SRRC), 18.5 DBM (MIC) Y 5.725-5.850 GHZ: 28.5 DBM (FCC); 12.5 DBM (CE), 20.5 DBM (SRRC). BATERÍA EXTERNA: BATERÍA INTELIGENTE. CAPACIDAD: 4,920 MAH. VOLTAJE: 7.6 VOLTS. TIPO: LIPO. ENERGÍA: 37.39 WATTS HORA. TIEMPO DE CARGA CON LA ESTACIÓN DE BATERÍAS INTELIGENTES): 70 MINUTOS (DE 15 A 45 GRADOS CENTÍGRADOS); 130 MINUTOS (DE 0 A 15 GRADOS CENTÍGRADOS). BATERÍA INTEGRADA: DE IONES DE LITIO 18650 (5000 MAH A 7.2 VOLTS). POTENCIA NOMINAL: 17 WATTS. TIEMPO DE CARGA: 2 HORAS Y 15 MINUTOS (USA UN CARGADOR USB CON ESPECIFICACIÓN DE 12 VOLTS/2 AMPERES). VIDA DE LA BATERÍA: BATERÍA INTEGRADA: APROXIMADAMENTE 2.5 HORAS. BATERÍA INTEGRADA + BATERÍA EXTERNA: APROXIMADAMENTE 4.5 HORAS. FUENTE DE ALIMENTACIÓN USB: 5 VOLTS/1.5 AMPERES. TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: DE 20 A 40 GRADOS CENTÍGRADOS (DE 4 A 104 GRADOS FAHRENHEIT). SISTEMA DE VISIÓN: RANGO DE DETECCIÓN DE OBSTÁCULOS: FRONTAL/TRASERO/IZQUIERDO/DERECHO: 0.7- 40 METROS, SUPERIOR/INFERIOR: 0.6-30 METROS. CAMPO DE VISIÓN (FOV): FRONTAL/ TRASERO/INFERIOR: 65 GRADOS (H), 50 GRADOS (V), IZQUIERDO/DERECHO/SUPERIOR: 75 GRADOS (H), 60 GRADOS (V). ENTORNO DE FUNCIONAMIENTO: SUPERFICIES CON PATRONES DEFINIDOS Y UNA ILUMINACIÓN ADECUADA (MAYOR A 15 LUX). SISTEMA DE DETECCIÓN POR INFRARROJOS: RANGO DE DETECCIÓN DE OBSTÁCULOS: 0.1-8 METROS. CAMPO DE VISIÓN (FOV): 30 GRADOS (+15 GRADOS). ENTORNO DE FUNCIONAMIENTO: OBSTÁCULOS GRANDES, DIFUSOS Y REFLECTANTES (REFLECTIVIDAD MAYOR A 10%). LUZ AUXILIAR SUPERIOR E INFERIOR: DISTANCIA EFECTIVA</b></p>	EQUIPO	01



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		SJDH/CA/001/2022
19	12	2022		

	<p>DE ILUMINACIÓN: 5 METROS. CÁMARA FPV: RESOLUCIÓN: 960 PÍXELES. CAMPO DE VISIÓN (FOV): 145 GRADOS, TASA DE FOTOGRAMAS: 30 FOTOGRAMAS POR SEGUNDO. BATERÍA DE VUELO INTELIGENTE: CAPACIDAD: 5935 MAH, VOLTAJE: 52.8 VOLTS. TIPO DE BATERÍA: LIPO 12S. ENERGÍA: 274 WATTS HORA. PESO NETO: 1.35 KILOGRAMOS. TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: DE 20 A 50 GRADOS CENTÍGRADOS (DE 4 A 122 GRADOS CENTÍGRADOS). TEMPERATURA IDEAL DE ALMACENAMIENTO: DE 22 A 30 GRADOS CENTÍGRADOS (DE 71.6 A 86 GRADOS FAHRENHEIT). TEMPERATURA DE CARGA: DE 20 A 40 GRADOS CENTÍGRADOS (DE 4 A 104 GRADOS FAHRENHEIT). TIEMPO DE CARGA: CON LA ESTACIÓN DE BATERÍAS INTELIGENTES: ENTRADA 220 VOLTS: 60 MINUTOS (CARGA COMPLETA DE DOS BATERÍAS), 30 MINUTOS (CARGA DE DOS BATERÍAS DE UN 20 A UN 90 %) ENTRADA 110 VOLTS: 70 MINUTOS (CARGA COMPLETA DE DOS BATERÍAS), 40 MINUTOS (CARGA DE DOS BATERÍAS DE UN 20 A UN 90 %). ESTACIÓN DE BATERÍAS INTELIGENTES: DIMENSIONES: 501 MILÍMETROS DE LARGO POR 403 MILÍMETROS DE ANCHO POR 252 MILÍMETROS DE ESPESOR. PESO NETO: 8.37 KILOGRAMOS. ENTRADA: 100-120 VOLTS CORRIENTE ALTERNA, 50-60 HERTZ/220-240 VOLTS CORRIENTE ALTERNA; 50-60 HERTZ. POTENCIA MÁXIMA DE ENTRADA: 1070 WATTS. POTENCIA DE SALIDA: 100-120 VOLTS: 750 WATTS, 220-240 VOLTS: 992 WATTS. TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: DE 20 A 40 GRADOS CENTÍGRADOS (DE 4 A 104 GRADOS FAHRENHEIT). GIMBAL CON CÁMARA: PESO: 828 ± 5 GRAMOS, DIMENSIONES: 167 MILÍMETROS DE ANCHO POR 135 MILÍMETROS DE LARGO POR 161 MILÍMETROS ALTO, ÍNDICE DE PROTECCIÓN: IP44, TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: DE -20 A 50 GRADOS CENTÍGRADOS (LA MEDICIÓN DE LA TEMPERATURA SOLO ESTÁ DISPONIBLE CUANDO LA TEMPERATURA SE ENCUENTRA ENTRE -10 Y 50 GRADOS CENTÍGRADOS), TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO: DE -20 A 60 GRADOS CENTÍGRADOS, SEGURIDAD DEL LÁSER: CLASE 1M (IEC 60825-1:2014), ESTABILIZADOR: INTERVALO DE VIBRACIÓN ANGULAR: ±0.01°, SOPORTE: DESMONTABLE, INTERVALO CONTROLABLE: INCLINACIÓN: -120 A 30 GRADOS, GUIÑADA: ± 320 GRADOS, RANGO MECÁNICO: INCLINACIÓN: -132.5 A 42.5 GRADOS, GUIÑADA: ±330 GRADOS, ROTACIÓN: DE -90 A 60 GRADOS, CÁMARA CON ZOOM: SENSOR: CMOS 1/2.7", 20 MP, OBJETIVO: DFOV: 66.6-4°, DISTANCIA FOCAL: 6.83-119.94 MILÍMETROS (EQUIVALENTE A 31.7-556.2 MILÍMETROS) APERTURA: F/2.8-F/11 (NORMAL), F/1.6-F/11 (ESCENA NOCTURNA) ENFOQUE: 1 MILÍMETRO HASTA ∞ (PANORÁMICO), 8 MILÍMETROS HASTA ∞ (ZOOM), MODO DE ENFOQUE: MF/AF-C/AF-S, MODO DE EXPOSICIÓN: AUTO / MANUAL, COMPENSACIÓN DE EXPOSICIÓN: ±3.0 (INCREMENTOS DE 1/3), MODO DE MEDICIÓN: MEDICIÓN PUNTUAL, MEDICIÓN CON PONDERACIÓN CENTRAL, BLOQUEO AE: COMPATIBLE, VELOCIDAD DEL OBTURADOR ELECTRÓNICO: 1~1/8000 SEGUNDOS, RANGO ISO: VIDEO: 100-25600 FOTO: 100-25600, RESOLUCIÓN DE VIDEO: 3840 POR 2160 A 30 FOTOGRAMAS POR SEGUNDO, 1920 POR 1080 A 30 FOTOGRAMAS POR SEGUNDO, FORMATOS DE VIDEO: MP4, SUBTÍTULOS DE VIDEO: COMPATIBLE, TAMAÑO DE FOTOGRAFÍA: 5184 POR 3888, FORMATOS DE FOTOGRAFÍA: JPEG, CÁMARA GRAN ANGULAR: SENSOR: CMOS 1/2.3", 12 MP, OBJETIVO: DFOV: 82.9 GRADOS, DISTANCIA FOCAL: 4.5 MILÍMETROS (EQUIVALENTE A 24 MILÍMETROS), APERTURA: F/2.8, ENFOQUE: 1 MILÍMETRO A ∞, MODO DE EXPOSICIÓN: AUTO, COMPENSACIÓN DE EXPOSICIÓN: ±3.0 (INCREMENTOS DE 1/3), MODO DE MEDICIÓN: MEDICIÓN PUNTUAL, MEDICIÓN CON PONDERACIÓN CENTRAL, BLOQUEO AE: COMPATIBLE, VELOCIDAD DE OBTURACIÓN: 1~1/8000 SEGUNDOS, RANGO ISO: VIDEO: 100-25600 FOTO: 100-25600, RESOLUCIÓN DE VIDEO: 1920 POR 1080 A 30 FOTOGRAMAS POR SEGUNDO, FORMATOS DE VIDEO: MP4, SUBTÍTULOS DE VIDEO: COMPATIBLE, TAMAÑO DE FOTOGRAFÍA: 4056 POR 3040, FORMATOS DE FOTOGRAFÍA: JPEG; CÁMARA TÉRMICA: SENSOR: MICROBOLÓMETRO VOX NO REFRIGERADO, OBJETIVO: DFOV: 40.6 GRADOS DISTANCIA FOCAL: 13.5 MILÍMETROS (EQUIVALENTE A 58 MILÍMETROS) APERTURA: F/1.0 ENFOQUE: 5 MILÍMETROS A ∞, ZOOM DIGITAL: 1x, 2x, 4x, 8x, RESOLUCIÓN DE VIDEO: 640 POR 512 A 30 HERTZ, FORMATOS DE VIDEO: MP4, RESOLUCIÓN DE IMAGEN: 640 POR 512, FORMATO DE IMAGEN: R-JPEG (16 BITS), DISTANCIA ENTRE PÍXELES: 12 MM, BANDA ESPECTRAL: 8-14 MM, SENSIBILIDAD (NETD): ≤50 MK A F/1.0, MÉTODO DE MEDICIÓN DE LA TEMPERATURA: MEDICIÓN PUNTUAL, MEDICIÓN DE ÁREA, RANGO DE ESCENA: DE -40 A 150 GRADOS CENTÍGRADOS (ALTA GANANCIA) Y DE -40 A 550 GRADOS CENTÍGRADOS (BAJA GANANCIA), ALERTA DE TEMPERATURA: DISPONIBLE, FFC: AUTO / MANUAL, PALETA: WHITE HOT/FULGURITE/IRON RED/HOT IRON/MEDICAL/ARCTIC/RAINBOW 1/RAINBOW 2/TINT/BLACK HOT. TELÉMETRO LÁSER: LONGITUD DE ONDA: 905 NM, RANGO DE MEDICIÓN: 3-1200 METROS (A UNA SUPERFICIE VERTICAL CON UN DIÁMETRO DE ≥12 METROS Y UNA TASA DE REFLEXIÓN DE 20 %), PRECISIÓN DE MEDICIÓN: ± (0.2 M + D × 0.15 %) D ES LA DISTANCIA A UNA SUPERFICIE VERTICAL. CARACTERÍSTICAS: ZOOM ÓPTICO HÍBRIDO: 23× ( DFOV: 4°, EQV: 556.2 MILÍMETROS, ZOOM MÁXIMO: 200× (DFOV: 0.5°, EQV: 4800</p>	
--	--	--



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

FECHA DE ELABORACIÓN			<b>CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	NÚMERO DE CONTROL	
DÍA	MES	AÑO		<b>SJDH/CA/001/2022</b>	
19	12	2022			

		<p>MILIMETROS) ,CAPTURA CON UN CLIC: UN CLIC PARA GUARDAR SIMULTÁNEAMENTE LOS VÍDEOS O IMÁGENES DE 3 CÁMARAS (CÁMARA CON ZOOM, PANORÁMICA Y TÉRMICA), APUNTAR AL OBJETIVO: HAZ DOBLE CLIC EN LA VISTA DE CÁMARA TÉRMICA O PANORÁMICA Y EL SISTEMA MOVERÁ AUTOMÁTICAMENTE EL ESTABILIZADOR PARA CENTRARSE EN EL PUNTO DE INTERÉS, CUADRÍCULA FOTOGRAFICA DE ALTA RESOLUCIÓN: ENCUADRA UN ÁREA ESPECÍFICA EN LA VISTA DE CÁMARA DE GRAN ANGULAR, Y LA CÁMARA CON ZOOM CAPTURARÁ AUTOMÁTICAMENTE UN CONJUNTO DE IMÁGENES DE 20 MP DE DICHA ÁREA. A CONTINUACIÓN, ESTAS IMÁGENES SE ALMACENAN JUNTAS CON UNA IMAGEN GENERAL PARA UNA VISUALIZACIÓN MÁS DETALLADA., ESCENA NOCTURNA: COMPATIBLE (CÁMARA CON ZOOM), MARCA TEMPORAL: INCLUIDAS LAS COORDENADAS GPS, LA FECHA Y LA HORA. ALMACENAMIENTO: TARJETA SD COMPATIBLE: TARJETA MICROSD (SE REQUIERE UNA TARJETA UHS-I CON UN GRADO 3 DE VELOCIDAD Y UNA CAPACIDAD MÁXIMA DE 128 GB), SISTEMAS DE ARCHIVO COMPATIBLES: FAT32 (≤32 GB), EXFAT (&gt;32 GB). LASER DETECTOR DE METANO: MÉTODO DE DETECCIÓN: TDLAS, LÍMITE DE DETECCIÓN ESTACIONARIO: 5 PPM POR M, TIEMPO DE RESPUESTA: 25 MS (0,025 S), TASA DE MUESTREO: 500 KHZ, RANGO DE CONCENTRACIÓN DE DETECCIÓN: 0~50,000 PPM POR M, DISTANCIA MÁXIMA DE DETECCIÓN: 150 M, CÁMARA: VÍDEO A 720P, OBJETIVO DE DETECCIÓN: METANO (CH4), LÁSER DE DETECCIÓN: CLASE IIIR, TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: -20. A 50 GRADOS CENTIGRADOS, HUMEDAD DE FUNCIONAMIENTO: &lt;90% HR, SIN CONDENSACIÓN, DIMENSIONES: 155 MILIMETROS DE ANCHO POR 90 MILIMETROS DE LARGO POR 100 MILIMETROS DE ALTO, PESO: 534 GRAMOS. DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-107-SCT3-2019 GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO NORMAS: NOM-107-SCT3- 2019.</p>		
2		<p><b>DRON CON SISTEMA LIDAR</b> - AERONAVE, NO TRIPULADA CONTROLADA A DISTANCIA. DIMENSIONES: DESPLEGADO, HÉLICES Y TREN DE ATERRIZAJE INCLUIDOS: 810 MILÍMETROS DE LARGO POR 670 MILÍMETROS DE ANCHO POR 430 MILÍMETROS DE ALTO; PLEGADO, HÉLICES Y TREN DE ATERRIZAJE INCLUIDOS: 430 MILÍMETROS DE LARGO POR 420 MILÍMETROS DE ANCHO POR 430 MILÍMETROS DE ALTO. DISTANCIA DIAGONAL ENTRE EJES: 895 MILÍMETROS. PESO: 3.6 KILOGRAMOS (CON BATERÍAS); 6.3 KILOGRAMOS (CON DOS BATERÍAS DE ALTO DESEMPEÑO). CARGA MÁXIMA: 2.7 KILOGRAMOS. PESO MÁXIMO DE DESPEGUE: 9 KILOGRAMOS. FRECUENCIA DE FUNCIONAMIENTO: 2.4000-2.4835 GIGAHERTZ Y 5.725-5.850 GIGAHERTZ. POTENCIA ISOTRÓPICA RADIADA EQUIVALENTE (PIRE): 2.4000-2.4835 GIGAHERTZ: 29.5 DBM (FCC);18.5 DBM (CE), 18.5 DBM (SRRC) 18.5 DBM (MIC); 5.725-5.850 GHZ: 28.5 DBM (FCC); 12.5 DBM (CE), 28.5 DBM (SRRC). PRECISIÓN EN VUELO ESTACIONARIO (MODO P, CON GPS): VERTICAL: 0.1 METRO (SISTEMA DE VISIÓN ACTIVADO), 0.5 METRO (GPS ACTIVADO), 0.1 METRO (RTK ACTIVADO); HORIZONTAL: 0.3 METRO (SISTEMA DE VISIÓN ACTIVADO), 1.5 METRO (GPS ACTIVADO), 0.1 METRO (RTK ACTIVADO). PRECISIÓN DE POSICIONAMIENTO RTK: CON RTK ACTIVADO Y FIJADO: 1 CENTÍMETRO + 1 PPM (HORIZONTAL), 1.5 CENTÍMETRO + 1 PPM (VERTICAL). VELOCIDAD ANGULAR MÁXIMA: INCLINACIÓN: 300 GRADOS/SEGUNDO, GIRO: 100 GRADOS/SEGUNDO. ÁNGULO MÁXIMO DE INCLINACIÓN: 30 GRADOS (MODO P, SISTEMA DE VISIÓN FRONTAL ACTIVADO: 25 GRADOS). VELOCIDAD MÁXIMA DE ASCENSO: MODO S: 6 METROS/SEGUNDO, MODO P: 5 METROS/SEGUNDO. VELOCIDAD MÁXIMA DE DESCENSO (VERTICAL): MODO S: 5 METROS/SEGUNDO, MODO P: 4 METROS/SEGUNDO. VELOCIDAD MÁXIMA DE DESCENSO (INCLINACIÓN): MODO S: 7 METROS/SEGUNDO. VELOCIDAD MÁXIMA: MODO S: 23 METROS/SEGUNDO, MODO P: 17 METROS/SEGUNDO. ALTITUD MÁXIMA DE VUELO: 5000 METROS (CON HÉLICES 2110, PESO DE DESPEGUE DE 7 KILOGRAMOS) O 7000 METROS (CON HÉLICES 2195, PESO DE DESPEGUE DE 7 KILOGRAMOS). RESISTENCIA MÁXIMA AL VIENTO: 15 METROS/SEGUNDO. TIEMPO MÁXIMO DE VUELO: 55 MINUTOS. POSIBLES CONFIGURACIONES DE ESTABILIZADOR: ESTABILIZADOR INFERIOR ÚNICO, DOS ESTABILIZADORES INFERIORES, ESTABILIZADOR SUPERIOR ÚNICO, ESTABILIZADORES SUPERIOR E INFERIOR, TRES ESTABILIZADORES. ÍNDICE DE PROTECCIÓN: IP45. SISTEMA GLOBAL DE NAVEGACIÓN POR SATÉLITE (GNSS): GPS+GLONASS+BEIDOU+GALILEO. TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: DE 20 GRADOS A 50 GRADOS CENTIGRADOS (DE 4 GRADOS A 122 GRADOS FAHRENHEIT). CONTROL REMOTO: FRECUENCIA DE FUNCIONAMIENTO: 2.4000-2.4835 GIGAHERTZ Y 5.725-5.850 GIGAHERTZ. DISTANCIA MÁXIMA DE TRANSMISIÓN (SIN OBSTÁCULOS, LIBRE DE INTERFERENCIAS): NCC/FCC: 15 KILÓMETROS. CE/MIC: 8 KILÓMETROS. SRRC: 8 KILÓMETROS. POTENCIA ISOTRÓPICA RADIADA EQUIVALENTE (PIRE): 2.4000-2.4835 GHZ: 29.5 DBM (FCC), 18.5 DBM (CE). 18.5 DBM (SRRC), 18.5 DBM (MIC) Y 5.725-5.850 GHZ: 28.5 DBM (FCC); 12.5 DBM (CE), 20.5 DBM (SRRC). BATERÍA EXTERNA: BATERÍA INTELIGENTE. CAPACIDAD: 4,920 MAH. VOLTAJE: 7.6 VOLTS. TIPO: LIPO. ENERGÍA: 37.39 WATTS HORA. TIEMPO DE CARGA CON LA ESTACIÓN DE BATERÍAS INTELIGENTES): 70 MINUTOS (DE 15 A 45 GRADOS</p>	EQUIPO	02



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

FECHA DE ELABORACIÓN			<b>CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		<b>SJDH/CA/001/2022</b>
19	12	2022		

	<p>CENTÍGRADOS); 130 MINUTOS (DE 0 A 15 GRADOS CENTÍGRADOS). BATERÍA INTEGRADA: DE IONES DE LITIO 18650 (5000 MAH A 7.2 VOLTS). POTENCIA NOMINAL: 17 WATTS. TIEMPO DE CARGA: 2 HORAS Y 15 MINUTOS (USA UN CARGADOR USB CON ESPECIFICACIÓN DE 12 VOLTS/2 AMPERES). VIDA DE LA BATERÍA: BATERÍA INTEGRADA: APROXIMADAMENTE 2.5 HORAS. BATERÍA INTEGRADA + BATERÍA EXTERNA: APROXIMADAMENTE 4.5 HORAS. FUENTE DE ALIMENTACIÓN USB: 5 VOLTS/1.5 AMPERES. TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: DE 20 A 40 GRADOS CENTÍGRADOS (DE 4 A 104 GRADOS FAHRENHEIT). SISTEMA DE VISIÓN: RANGO DE DETECCIÓN DE OBSTÁCULOS: FRONTAL/TRASERO/IZQUIERDO/DERECHO: 0.7- 40 METROS, SUPERIOR/INFERIOR: 0.6-30 METROS. CAMPO DE VISIÓN (FOV): FRONTAL/TRASERO/INFERIOR: 65 GRADOS (H), 50 GRADOS (V), IZQUIERDO/DERECHO/SUPERIOR: 75 GRADOS (H), 60 GRADOS (V). ENTORNO DE FUNCIONAMIENTO: SUPERFICIES CON PATRONES DEFINIDOS Y UNA ILUMINACIÓN ADECUADA (MAYOR A 15 LUX). SISTEMA DE DETECCIÓN POR INFRARROJOS: RANGO DE DETECCIÓN DE OBSTÁCULOS: 0.1-8 METROS. CAMPO DE VISIÓN (FOV): 30 GRADOS (+-15 GRADOS). ENTORNO DE FUNCIONAMIENTO: OBSTÁCULOS GRANDES, DIFUSOS Y REFLECTANTES (REFLECTIVIDAD MAYOR A 10%). LUZ AUXILIAR SUPERIOR E INFERIOR: DISTANCIA EFECTIVA DE ILUMINACIÓN: 5 METROS. CÁMARA FPV: RESOLUCIÓN: 960 PÍXELES. CAMPO DE VISIÓN (FOV): 145 GRADOS, TASA DE FOTOGRAMAS: 30 FOTOGRAMAS POR SEGUNDO. BATERÍA DE VUELO INTELIGENTE: CAPACIDAD: 5935 MAH, VOLTAJE: 52.8 VOLTS. TIPO DE BATERÍA: LIPO 12S. ENERGÍA: 274 WATTS HORA. PESO NETO: 1.35 KILOGRAMOS. TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: DE 20 A 50 GRADOS CENTÍGRADOS (DE 4 A 122 GRADOS CENTÍGRADOS). TEMPERATURA IDEAL DE ALMACENAMIENTO: DE 22 A 30 GRADOS CENTÍGRADOS (DE 71.6 A 86 GRADOS FAHRENHEIT). TEMPERATURA DE CARGA: DE 20 A 40 GRADOS CENTÍGRADOS (DE 4 A 104 GRADOS FAHRENHEIT). TIEMPO DE CARGA: CON LA ESTACIÓN DE BATERÍAS INTELIGENTES: ENTRADA 220 VOLTS: 60 MINUTOS (CARGA COMPLETA DE DOS BATERÍAS), 30 MINUTOS (CARGA DE DOS BATERÍAS DE UN 20 A UN 90 %) ENTRADA 110 VOLTS: 70 MINUTOS (CARGA COMPLETA DE DOS BATERÍAS), 40 MINUTOS (CARGA DE DOS BATERÍAS DE UN 20 A UN 90 %). ESTACIÓN DE BATERÍAS INTELIGENTES: DIMENSIONES: 501 MILÍMETROS DE LARGO POR 403 MILÍMETROS DE ANCHO POR 252 MILÍMETROS DE ESPESOR. PESO NETO: 8.37 KILOGRAMOS. ENTRADA: 100-120 VOLTS CORRIENTE ALTERNA, 50-60 HERTZ/220-240 VOLTS CORRIENTE ALTERNA; 50-60 HERTZ. POTENCIA MÁXIMA DE ENTRADA: 1070 WATTS. POTENCIA DE SALIDA: 100-120 VOLTS: 750 WATTS, 220-240 VOLTS: 992 WATTS. TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: DE 20 A 40 GRADOS CENTÍGRADOS (DE 4 A 104 GRADOS FAHRENHEIT). SISTEMA LIDAR:, DIMENSIONES: 152 MILÍMETROS DE ANCHO POR 110 MILÍMETROS DE LARGO POR 169 MILÍMETROS DE ALTO, PESO: 930 ±10 GRAMOS, POTENCIA: TÍPICO: 30 W; MÁXIMA: 60 W, PROTECCIÓN IP: IP54, RANGO DE TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: DE -20 A 50 GRADOS CENTÍGRADOS (DE -4 A 122 GRADOS FAHRENHEIT) DE 0 A 50 GRADOS CENTÍGRADOS (DE 32 A 122 GRADOS FAHRENHEIT)(CUANDO SE UTILIZA UNA CÁMARA DE CARTOGRAFÍA RGB), RANGO DE TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO: DE -20 A 60 GRADOS CENTÍGRADOS (DE -4 A 140 GRADOS FAHRENHEIT), RENDIMIENTO DEL SISTEMA: ALCANCE DE DETECCIÓN: 450 METROS AL 80% DE REFLECTIVIDAD, 0 KLX; 190 METROS AL 10% DE REFLECTIVIDAD; 100 KLX. FRECUENCIA DE PUNTOS: RETORNO ÚNICO: MÁXIMO 240.000 PTS/S; RETORNO MÚLTIPLE: MÁXIMO 480.000 Puntos/S, PRECISIÓN DEL SISTEMA (RMS 1σ): HORIZONTAL: 10 CENTÍMETROS A 50 METROS; VERTICAL: 5 CENTÍMETROS A 50 METROS, MODOS DE COLORACIÓN DE NUBES DE PUNTOS EN TIEMPO REAL: COLOR REAL; COLORACIÓN POR REFLECTIVIDAD; COLORACIÓN POR ELEVACIÓN; COLORACIÓN POR DISTANCIA; LIDAR: PRECISIÓN DE RANGO(RMS 1σ): 3 CENTÍMETROS A 100 METROS, RETORNOS MÁXIMOS ADMITIDOS: 3, MODOS DE ESCANEADO: PATRÓN DE ESCANEADO NO REPETITIVO, PATRÓN DE ESCANEADO REPETITIVO, CAMPO DE VISIÓN: PATRÓN DE ESCANEADO NO REPETITIVO: 70,4 GRADOS (HORIZONTAL) POR 77,2 GRADOS (VERTICAL); PATRÓN DE ESCANEADO REPETITIVO: 70,4 GRADOS (HORIZONTAL) POR 4,5 GRADOS (VERTICAL), SEGURIDAD DEL LÁSER: CLASS 1 (IEC 60825-1:2014) (SEGURIDAD OCULAR), SISTEMA DE NAVEGACIÓN INERCIAL: FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA IMU: 200 HERTZ, RANGO DEL ACELERÓMETRO: ±8 G, RANGO DEL MEDIDOR DE VELOCIDAD ANGULAR: ±2000 DPS, PRECISIÓN DE GUIÑADA (RMS 1σ): TIEMPO REAL: 0.3 GRADOS, POS PROCESAMIENTO: 0.15 GRADOS, PRECISIÓN DE INCLINACIÓN/ROTACIÓN(RMS 1σ): TIEMPO REAL: 0.05 GRADOS, POS PROCESAMIENTO: 0.025 GRADOS. SENSOR DE VISIÓN DE POSICIONAMIENTO AUXILIAR: RESOLUCIÓN: 1280 POR 960, CAMPO DE VISIÓN: 95 GRADOS, CÁMARA DE CARTOGRAFÍA RGB: TAMAÑO DEL SENSOR: 1 PULGADA, PÍXELES EFECTIVOS: 20 MP, TAMAÑO DE LA FOTO: 5472 POR 3078 (16:9); 4864 POR 3648 (4:3); 5472 POR 3648 (3:2), DISTANCIA FOCAL: 8.8 MM / 24 MM (EQUIVALENTE), VELOCIDAD DE OBTURACIÓN: VELOCIDAD DE OBTURACIÓN MECÁNICA: 1/2000-8 S, VELOCIDAD DEL OBTURADOR ELECTRÓNICO:</p>	
--	--	--



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

FECHA DE ELABORACIÓN			<b>CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	NÚMERO DE CONTROL	
DÍA	MES	AÑO		<b>SJDH/CA/001/2022</b>	
19	12	2022			

		<p>1/8000-8 S, ISO: VÍDEO: 100-3200 (AUTO), 100-6400 (MANUAL) FOTO: 100-3200 (AUTO), 100-12800 (MANUAL), RANGO DE APERTURA: F/2.8 - F/11, SISTEMA DE ARCHIVOS COMPATIBLE: FAT (≤32 GB); EXFAT (&gt;32 GB), FORMATO DE FOTOGRAFÍA: JPEG, FORMATOS DE VÍDEO: MOV, MP4, RESOLUCIÓN DE VÍDEO: H.264, 4K: 3840×2160 30P, ESTABILIZADOR: SISTEMA ESTABILIZADO: 3 EJES (INCLINACIÓN, ROTACIÓN, PANEÓ), INTERVALO DE VIBRACIÓN ANGULAR: 0.01 GRADO, SOPORTE: DESMONTABLE, RANGO MECÁNICO: INCLINACIÓN: DE -120 GRADOS A +30 GRADOS; PANEÓ: ±320 GRADOS, MODOS DE OPERACIÓN: SEGUIR/LIBRE/VOLVER A CENTRAR. ALMACENAMIENTO DE DATOS: ALMACENAMIENTO DE DATOS EN BRUTO: FOTO/IMU/ARCHIVOS GNSS/ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN DE NUBE DE PUNTOS/DE CALIBRACIÓN, TARJETAS MICROSD COMPATIBLES: MICROSD: VELOCIDAD DE ESCRITURA SECUENCIAL DE 50 MB/S O SUPERIOR E ÍNDICE UHS-I CON UN GRADO 3 DE VELOCIDAD O SUPERIOR; CAPACIDAD MÁXIMA: 256 GB, SOFTWARE DE POSPROCESAMIENTO: SOFTWARE COMPATIBLE: FORMATO DE DATOS: ADMITE LA EXPORTACIÓN DE MODELOS DE NUBE DE PUNTOS DE FORMATO ESTÁNDAR: FORMATO DE NUBE DE PUNTOS: FORMATO PNTS/LAS/PLY/PCD/S3MB, ESTACIÓN MÓVIL GNSS DE ALTA PRECISIÓN: RECEPTOR GNSS: FRECUENCIA GNSS: RECIBE SIMULTÁNEAMENTE: GPS: L1 C/A, L2, L5, BEIDOU: B1, B2, B3, GLONASS: F1, F2, GALILEO: E1, ESA, E5B, PRECISIÓN DEL POSICIONAMIENTO: PUNTO ÚNICO, HORIZONTAL: 1.5 M (MEDIA CUADRÁTICA), VERTICAL: 3.0 M (MEDIA CUADRÁTICA), HORIZONTAL: 1 CM +1 PPM (MEDIA CUADRÁTICA), VERTICAL: 2 CM + 1 PPM (MEDIA CUADRÁTICA), 1 PPM: POR CADA 1 KM EN QUE AUMENTA LA DISTANCIA LA PRECISIÓN SE REDUCIRÁ 1 MM. POR EJEMPLO, LA PRECISIÓN HORIZONTAL ES DE 1.1 CM CUANDO EL RECEPTOR ESTÁ A 1 KM DE LA ESTACIÓN BASE; FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN DEL POSICIONAMIENTO: 1 HZ, 2 HZ, 5 HZ, 10 HZ Y 20 HZ, INICIO EN FRÍO: &lt; 45 S, INICIO EN CALIENTE: &lt; 10 S, TIEMPO DE RECAPTURA: &lt; 1 S, FIABILIDAD DE LA INICIALIZACIÓN: &gt; 99.9%, FORMATO DE DATOS DIFERENCIALES: RTCM 2.X/3.X, IMU: FUNCIONES: ACELERÓMETRO INTEGRADO DE ALTA PRECISIÓN DE 6 EJES, SEGUIMIENTO DEL MOVIMIENTO, MEDICIÓN DE LA INCLINACIÓN, NIVEL DE BURBUJA ELECTRÓNICO; DIMENSIONES: (CUERPO DE LA ESTACIÓN CON BRAZO EXTENSIBLE): 168 MILIMETROS DE ANCHO POR 168 MILIMETROS DE LARGO POR 1708 MILIMETROS DE ALTO, NIVEL IP: IP65; COMUNICACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE DATOS: TRANSFERENCIA DE DATOS: OCSYNC, WI-FI, LAN, 4G, FRECUENCIA DE FUNCIONAMIENTO: 2.400 GHZ A 2.483 GHZ (CHINA, ESTADOS UNIDOS, AUSTRALIA, EUROPA, JAPÓN, COREA DEL SUR) 5.725 GHZ A 5.850 GHZ (CHINA, ESTADOS UNIDOS, AUSTRALIA); POTENCIA ISOTRÓPICA RADIADA EQUIVALENTE (PIRE): OCSYNC, 2.4 GHZ, SRRC (CHINA CONTINENTAL) / CE (EUROPA) / MIC (JAPÓN) / KCC (COREA DEL SUR): &lt; 20 DBM FCC (ESTADOS UNIDOS, AUSTRALIA) / NCC (TAIWAN, CHINA): &lt; 26 DBM 5.8 GHZ; FCC (ESTADOS UNIDOS, AUSTRALIA) / SRRC (CHINA CONTINENTAL) / NCC (TAIWAN, CHINA): &lt; 26 DBM WI-FI 2.4 GHZ SRRC (CHINA CONTINENTAL) / CE (EUROPA) / MIC (JAPÓN) / KCC (COREA DEL SUR): &lt; 20 DBM FCC (ESTADOS UNIDOS, AUSTRALIA) / NCC (TAIWAN, CHINA): &lt; 22 DBM 5.8 GHZ FCC (ESTADOS UNIDOS, AUSTRALIA) / SRRC (CHINA CONTINENTAL) / NCC (TAIWAN, CHINA): &lt; 22 DBM; ALCANCE DE COMUNICACIÓN: OCSYNC: 2 KM (SIN OBSTÁCULOS, LIBRE DE INTERFERENCIAS, CUANDO LA DISTANCIA ENTRE LA ANTENA Y LA BASE DEL TRÍPODE ES DE 1.8 M, CUANDO LA DIFERENCIA DE ALTURA ENTRE EL CONTROL REMOTO Y D-RTK 2 ES DE MENOS DE 2 M, Y CUANDO ES CONTROL REMOTO ESTÁ A 1.2 M DEL SUELO); CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: 16 GB; CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS: CONSUMO ELÉCTRICO: 12 W, FUENTE DE ALIMENTACIÓN: 16.5 A 58.8 VDC, BATERÍA: TIPO: BATERÍA DE ION DE LITIO CAPACIDAD: 4920 MAH ENERGÍA: 37.3 WH; TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO: BATERÍA ESTANDAR: &gt; 2 HORAS BATERÍA ALTA DURACIÓN: &gt; 50 HORAS; TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: DE -20 A 55° C (DE 4 A 131° F). DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-107-SCT3-2019 GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO NORMAS: NOM-107-SCT3- 2019.</p>		
3		<p><b>DRON CON CÁMARA TÉRMICA</b> - AERONAVE, NO TRIPULADA CONTROLADA A DISTANCIA. DIMENSIONES: DESPLEGADA: (SIN HÉLICES): 470 MILÍMETROS DE LARGO POR 585 MILÍMETROS DE ANCHO POR 215 MILÍMETROS DE ALTO. PLEGADO: 365 MILÍMETROS DE LARGO POR 215 MILÍMETROS DE ANCHO POR 195 MILÍMETROS DE ALTO. DISTANCIA DIAGONAL ENTRE EJES: 668 MILÍMETROS. PESO: (INCLUYENDO DOS BATERÍAS) 3770 ± 10 GRAMOS. PESO MÁXIMO DE DESPEGUE: 998 GRAMOS. FRECUENCIA DE FUNCIONAMIENTO: 2.4000-2.4835 GIGA HERTZ Y 5.725-5.850 GIGA HERTZ. POTENCIA DEL TRANSMISOR (PIRE) 2.4 GIGA HERTZ: &lt;33 DBM (FCC), &lt;20 DBM (CE/SRRC/MIC) 5.8 GIGA HERTZ: &lt;33 DBM (FCC/SRRC), &lt;14 DBM (CE). PRECISIÓN EN VUELO ESTACIONARIO: (CON O SIN VIENTO) VERTICAL: ±0.1 M (SISTEMA DE VISIÓN ACTIVADO); ±0.5 M (MODO N CON GPS); ±0.1 M (RTK), HORIZONTAL: ±0.3 M (SISTEMA DE VISIÓN ACTIVADO); ±1.5 M (MODO N CON GPS); ±0.1 M (RTK). PRECISIÓN DE POSICIONAMIENTO RTK: (RTK FIJO ACTIVADO) 1 CENTÍMETROS</p>	EQUIPO	02

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

FECHA DE ELABORACIÓN			<b>CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		<b>SJDH/CA/001/2022</b>
19	12	2022		

	<p>+ 1 PPM (HORIZONTAL), 1.5 CENTÍMETROS + 1 PPM (VERTICAL). VELOCIDAD ANGULAR MÁXIMA: INCLINACIÓN: 150 GRADOS/SEGUNDO; GUIÑADA: 100 GRADOS/SEGUNDO. ÁNGULO MÁXIMO DE INCLINACIÓN: 35 GRADOS (MODO N Y SISTEMA DE VISIÓN FRONTAL ACTIVADO: 25GRADOS). VELOCIDAD MÁXIMA DE ASCENSO/DESCENSO: 6 METROS/SEGUNDO, 5 METROS/SEGUNDO. VELOCIDAD MÁXIMA DE DESCENSO EN INCLINACIÓN: 7 METROS/SEGUNDO. VELOCIDAD HORIZONTAL MÁXIMA: 23 METROS/SEGUNDO. ALTURA MÁXIMA DE SERVICIO SOBRE EL NIVEL DEL MAR (SIN OTRA CARGA ÚTIL): 5000 METROS (CON HÉLICES 1671) O 7000 METROS (CON HÉLICES 1676). RESISTENCIA MÁXIMA AL VIENTO: 15 METROS/SEGUNDO, 12 METROS/SEGUNDO DURANTE EL DESPEGUE Y EL ATERRIAJE. TIEMPO MÁX. DE VUELO ESTACIONARIO: 36 MINUTOS. TIEMPO MÁXIMO DE VUELO: 41 MINUTOS. ÍNDICE DE PROTECCIÓN: IP55. GNSS: GPS+GALILEO+BEIDOU+GLONASS, (GLONASS SOLO ES COMPATIBLE CUANDO EL MÓDULO RTK ESTÁ HABILITADO). TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: DE -20 A 50 GRADOS CENTÍGRADOS (DE -4 A 122 GRADOS FAHRENHEIT). ESTABILIZADOR: INTERVALO DE VIBRACIÓN ANGULAR: ±0.01 GRADO. RANGO CONTROLABLE: GIRO: ±90 GRADOS, INCLINACIÓN: -120 A +45 GRADOS. RANGO MECÁNICO: GIRO: ±105 GRADOS. INCLINACIÓN: -135 A +60 GRADOS. ROTACIÓN: ±45 GRADOS. CÁMARA CON ZOOM: SENSOR: CMOS 1/2", PÍXELES EFECTIVOS: 48 M. OBJETIVO: DISTANCIA FOCAL: 21-75 MILÍMETROS (EQUIVALENTE: 113-405 MILÍMETROS). APERTURA: F/2.8-F/4.2. ENFOQUE: DE 5 METROS A ∞. CÁMARA GRAN ANGULAR: SENSOR CMOS 1/2", PÍXELES EFECTIVOS: 12 M. OBJETIVO: DFOV: 84 GRADOS. DISTANCIA FOCAL: 4.5 MILÍMETROS (EQUIVALENTE: 24 MILÍMETROS). APERTURA: F/2.8. ENFOQUE: DE 1 METRO A ∞. CÁMARA TÉRMICA: TERMÓGRAFO: MICROBOLÓMETRO VOX NO REFRIGERADO. OBJETIVO: DFOV: 61 GRADOS, DISTANCIA FOCAL: 9.1 MILÍMETROS (EQUIVALENTE: 40 MILÍMETROS), APERTURA: F/1.0, ENFOQUE: DE 5 METROS A ∞. PRECISIÓN DE MEDICIÓN DE TEMPERATURA INFRARROJA: ±2 GRADOS CENTÍGRADOS O ±2% (EL VALOR MÁS ALTO). CÁMARA FPV: RESOLUCIÓN: 1920 POR 1080. DFOV: 161 GRADOS. TASA DE FOTOGRAFAS: 30 FOTOGRAFAS POR SEGUNDO. MÓDULO LÁSER: LONGITUD DE ONDA: 905 NM. POTENCIA MÁXIMA DEL LÁSER: 3.5 MW. ANCHO DE PULSO INDIVIDUAL: 6 NS. PRECISIÓN DE MEDICIÓN: ± (0.2 M + D × 0.15 %) D ES LA DISTANCIA A UNA SUPERFICIE VERTICAL. RANGO DE MEDICIÓN: 3-1200 METROS (0.5 × 12 METROS SUPERFICIE VERTICAL CON REFLECTIVIDAD DEL 20%). SISTEMAS DE VISIÓN: RANGO DE DETECCIÓN DE OBSTÁCULOS: FRONTAL: 0,6-38 METROS SUPERIOR/INFERIOR/TRASERO/LATERAL: 0.5-33 METROS. CAMPO DE VISIÓN: 65 GRADOS (H), 50 GRADOS (V). ENTORNO DE FUNCIONAMIENTO: SUPERFICIES CON PATRONES DEFINIDOS Y UNA ILUMINACIÓN ADECUADA (&gt;15 LUX). SISTEMAS DE DETECCIÓN POR INFRARROJOS: RANGO DE DETECCIÓN DE OBSTÁCULOS: DE 0.1 A 10 METROS. CAMPO DE VISIÓN: 30 GRADOS. ENTORNO DE FUNCIONAMIENTO: OBSTÁCULOS GRANDES, DIFUSOS Y REFLECTANTES (REFLECTIVIDAD &gt;10 %). BATERÍA DE VUELO INTELIGENTE: CAPACIDAD: 5880 MAH. VOLTAJE: 26.1 V. TIPO DE BATERÍA: LIPO 6S. ENERGÍA: 131.6 WH. PESO NETO: 685 GRAMOS. TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: DE -20 A 50 GRADOS CENTÍGRADOS (DE -4 A 122 GRADOS FAHRENHEIT). TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO: DE 20 A 30 GRADOS CENTÍGRADOS (DE 68 A 86 GRADOS FAHRENHEIT). TEMPERATURA DE CARGA: DE -20 A 40 GRADOS CENTÍGRADOS (-4 A 104 GRADOS FAHRENHEIT), (CUANDO LA TEMPERATURA ES INFERIOR A 10 GRADOS CENTÍGRADOS (50 GRADOS FAHRENHEIT), LA FUNCIÓN DE AUTOCALENTAMIENTO SE ACTIVA AUTOMÁTICAMENTE. CARGAR A BAJAS TEMPERATURAS PUEDE REDUCIR LA VIDA DE LA BATERÍA). SISTEMA QUÍMICO: LINIMNCOO2. LUCES AUXILIARES: DISTANCIA EFECTIVA DE ILUMINACIÓN: 5 METROS. TIPO DE ILUMINACIÓN: 60 HZ, BRILLO FIJO. CONTROL REMOTO: PANTALLA: TÁCTIL LCD DE 7.02 PULGADAS CON UNA RESOLUCIÓN DE 1920 POR 1200 PÍXELES Y UN ALTO BRILLO DE 1200 CD/M. BATERÍA INTERNA: TIPO: LI-ION (6500 MAH A 7.2 V), TIPO DE CARGA: ADMITE ESTACIÓN DE BATERÍAS O CARGADOR USB-C CON POTENCIA NOMINAL MÁXIMA DE 65 W (MÁX. VOLTAJE DE 20 V). TIEMPO DE CARGA: 2 HORAS. SISTEMA QUÍMICO: LINICOAIO2. BATERÍA EXTERNA (BATERÍA INTELIGENTE): CAPACIDAD: 4920 MAH, VOLTAJE: 7.6 V, TIPO DE BATERÍA: LI-ION, ENERGÍA: 37.39 WH, SISTEMA QUÍMICO: LICOO2. TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO: BATERÍA INTERNA: APROXIMADO 3 HORAS Y 18 MINUTOS, BATERÍA INTERNA + BATERÍA EXTERNA: APROXIMADO 6 HORAS. ÍNDICE DE PROTECCIÓN: IP54. GNSS: GPS + GALILEO + BEIDOU. TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: DE -20 A 50 GRADOS CENTÍGRADOS (DE -4 A 122 GRADOS FAHRENHEIT). 03 ENTERPRISE: FRECUENCIA DE FUNCIONAMIENTO: 2.4000-2.4835 GIGA HERTZ Y 5.725-5.850 GIGA HERTZ. DISTANCIA MÁXIMA DE TRANSMISIÓN (SIN OBSTÁCULOS, LIBRE DE INTERFERENCIAS): 15 KM (FCC), 8 KM (CE/SRRC/MIC). DISTANCIA MÁXIMA DE TRANSMISIÓN (CON INTERFERENCIAS): INTERFERENCIAS FUERTES (PAISAJE URBANO, LÍNEA DE VISIÓN LIMITADA, MUCHAS SEÑALES AL MISMO TIEMPO): 1.5-3 KM (FCC/CE/SRRC/MIC),</p>		
--	---	--	--

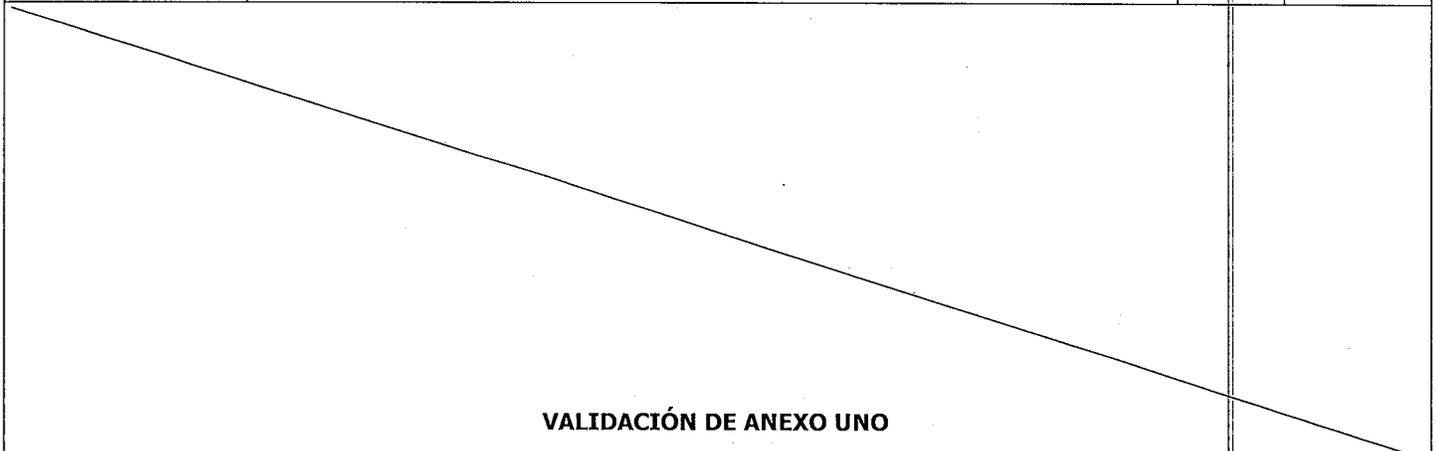
*Handwritten initials: "A B"*



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

FECHA DE ELABORACIÓN			<b>CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		<b>SJDH/CA/001/2022</b>
19	12	2022		

	<p>INTERFERENCIAS MEDIAS (PAISAJE SUBURBANO, LÍNEA DE VISIÓN ABIERTA, ALGUNAS SEÑALES AL MISMO TIEMPO): 3-9 KM (FCC); 3-6 KM (CE/SRRC/MIC), INTERFERENCIAS DÉBILES (PAISAJE ABIERTO, AMPLIA LÍNEA DE VISIÓN, POCAS SEÑALES AL MISMO TIEMPO): 9-15 KM (FCC); 6-8 KM (CE/SRRC/MIC). POTENCIA DEL TRANSMISOR (PIRE): 2.4 GIGA HERTZ: &lt;33 DBM (FCC); &lt;20 DBM (CE/SRRC/MIC) Y 5.8 GIGA HERTZ: &lt;33 DBM (FCC); &lt;14 DBM (CE); &lt;23 DBM (SRRC). WI-FI: PROTOCOLO: WI-FI 6. FRECUENCIA DE FUNCIONAMIENTO: 2.4000-2.4835 GIGA HERTZ; 5.150-5.250 GIGA HERTZ; 5.725-5.850 GIGA HERTZ, POTENCIA DEL TRANSMISOR (PIRE): 2.4 GIGA HERTZ: &lt;26 DBM (FCC); &lt;20 DBM (CE/ SRRC/MIC), 5.1 GIGA HERTZ: &lt;26 DBM (FCC); &lt;23 DBM (CE/ SRRC/MIC), 5.8 GIGA HERTZ: &lt;26 DBM (FCC/SRRC); &lt;14 DBM(CE). BLUETOOTH: PROTOCOLO: BLUETOOTH 5.1. FRECUENCIA DE FUNCIONAMIENTO: 2.4000-2.4835 GIGA HERTZ. POTENCIA DEL TRANSMISOR (PIRE): &lt;10 DBM. ESTACIÓN DE BATERÍAS INTELIGENTES: DIMENSIONES: 353 MILÍMETROS DE LARGO POR 267 MILÍMETROS DE LARGO POR 148 MILÍMETROS DE ALTO. PESO NETO: 3.95 KILOGRAMOS. ENTRADA: 100-240 VOLTS CA; 50/60 HERTZ. SALIDA: PUERTO DE LA BATERÍA: 26.1 V, 8.9 A (ADMITE HASTA DOS SALIDAS SIMULTÁNEAMENTE), BATERÍA INTELIGENTE: 8.7 V, 6 A. POTENCIA DE SALIDA: 525 WATTS. PUERTO USB-C: POTENCIA DE SALIDA MÁXIMA DE 65 WATTS. PUERTO USB-A: POTENCIA DE SALIDA MÁXIMA: DE 10 W (5 V, 2 A). CONSUMO DE ENERGÍA (CUANDO NO ESTÁ CARGANDO BATERÍAS) &lt;8 W. POTENCIA DE SALIDA (CUANDO ESTÁ CALENTANDO BATERÍAS): 30 WATTS. TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: DE -20 A 40 GRADOS CENTÍGRADOS (DE -4 A 104 GRADOS FAHRENHEIT). ÍNDICE DE PROTECCIÓN: IP55 (CON LA TAPA BIEN CERRADA). TIEMPO DE CARGA: 30 MINUTOS (AL CARGAR DOS BATERÍAS DEL 20% AL 90%), 50 MINUTOS (AL CARGAR DOS BATERÍAS DEL 0% AL 100%). FUNCIONES DE PROTECCIÓN: ANTIRRETORNO, PROTECCIÓN CONTRA CORTOCIRCUITOS, PROTECCIÓN CONTRA SOBREVOLTAJE, PROTECCIÓN CONTRA SOBRE CORRIENTE, PROTECCIÓN DE TEMPERATURA. DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-107-SCT3-2019, GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO NORMAS: NOM-107-SCT3- 2019.</p>		
--	---	--	--



**VALIDACIÓN DE ANEXO UNO**

<p><b>POR LA CONTRATANTE</b></p>  <p>Mtra. Miriam Gpe. Moreno González Coordinadora Administrativa</p>	<p><b>POR EL ÁREA USUARIA</b></p>  <p>Dra. María Sol Berénice Salgado Ambros Comisionada de Búsqueda de Personas del Estado de México</p>	<p><b>POR EL PROVEEDOR</b></p>  <p>C. Liliána Domínguez Valdez Representante Legal de Computadoras e Instalaciones KB, S.A. de C.V.</p>
<p>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</p>		
DÍA	MES	AÑO
25	12	22



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

FECHA DE ELABORACIÓN			<b>CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		<b>SJDH/CA/001/2022</b>
19	12	2022		

ANEXO DOS COSTO DE LOS BIENES					
NÚMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	<p><b>DRON CON CÁMARA TÉRMICA RADIOMÉTRICA Y DETECTOR DE METANO TDLAS - AERONAVE, NO TRIPULADA CONTROLADA A DISTANCIA. DIMENSIONES: DESPLIEGADO, HÉLICES Y TREN DE ATERRIZAJE INCLUIDOS: 810 MILÍMETROS DE LARGO POR 670 MILÍMETROS DE ANCHO POR 430 MILÍMETROS DE ALTO; PLEGADO, HÉLICES Y TREN DE ATERRIZAJE INCLUIDOS: 430 MILÍMETROS DE LARGO POR 420 MILÍMETROS DE ANCHO POR 430 MILÍMETROS DE ALTO. DISTANCIA DIAGONAL ENTRE EJES: 895 MILÍMETROS. PESO: 3.6 KILOGRAMOS (CON BATERÍAS); 6.3 KILOGRAMOS (CON DOS BATERÍAS DE ALTO DESEMPEÑO). CARGA MÁXIMA: 2.7 KILOGRAMOS. PESO MÁXIMO DE DESPEGUE: 9 KILOGRAMOS. FRECUENCIA DE FUNCIONAMIENTO: 2.4000-2.4835 GIGAHERTZ Y 5.725-5.850 GIGAHERTZ. POTENCIA ISOTRÓPICA RADIADA EQUIVALENTE (PIRE): 2.4000-2.4835 GIGAHERTZ: 29.5 DBM (FCC);18.5 DBM (CE), 18.5 DBM (SRRC) 18.5 DBM (MIC); 5.725-5.850 GHZ: 28.5 DBM (FCC); 12.5 DBM (CE), 28.5 DBM (SRRC). PRECISIÓN EN VUELO ESTACIONARIO (MODO P, CON GPS): VERTICAL: 0.1 METRO (SISTEMA DE VISIÓN ACTIVADO), 0.5 METRO (GPS ACTIVADO), 0.1 METRO (RTK ACTIVADO); HORIZONTAL: 0.3 METRO (SISTEMA DE VISIÓN ACTIVADO), 1.5 METRO (GPS ACTIVADO), 0.1 METRO (RTK ACTIVADO). PRECISIÓN DE POSICIONAMIENTO RTK: CON RTK ACTIVADO Y FIJADO: 1 CENTÍMETRO + 1 PPM (HORIZONTAL), 1.5 CENTÍMETRO + 1 PPM (VERTICAL). VELOCIDAD ANGULAR MÁXIMA: INCLINACIÓN: 300 GRADOS/SEGUNDO, GIRO: 100 GRADOS/SEGUNDO. ÁNGULO MÁXIMO DE INCLINACIÓN: 30 GRADOS (MODO P, SISTEMA DE VISIÓN FRONTAL ACTIVADO: 25 GRADOS). VELOCIDAD MÁXIMA DE ASCENSO: MODO S: 6 METROS/SEGUNDO, MODO P: 5 METROS/SEGUNDO. VELOCIDAD MÁXIMA DE DESCENSO (VERTICAL): MODO S: 5 METROS/SEGUNDO, MODO P: 4 METROS/SEGUNDO. VELOCIDAD MÁXIMA DE DESCENSO (INCLINACIÓN): MODO S: 7 METROS/SEGUNDO. VELOCIDAD MÁXIMA: MODO S: 23 METROS/SEGUNDO, MODO P: 17 METROS/SEGUNDO. ALTITUD MÁXIMA DE VUELO: 5000 METROS (CON HÉLICES 2110, PESO DE DESPEGUE DE 7 KILOGRAMOS) O 7000 METROS (CON HÉLICES 2195, PESO DE DESPEGUE DE 7 KILOGRAMOS). RESISTENCIA MÁXIMA AL VIENTO: 15 METROS/SEGUNDO. TIEMPO MÁXIMO DE VUELO: 55 MINUTOS. POSIBLES CONFIGURACIONES DE ESTABILIZADOR: ESTABILIZADOR INFERIOR ÚNICO, DOS ESTABILIZADORES INFERIORES, ESTABILIZADOR SUPERIOR ÚNICO, ESTABILIZADORES SUPERIOR E INFERIOR, TRES ESTABILIZADORES. ÍNDICE DE PROTECCIÓN: IP45. SISTEMA GLOBAL DE NAVEGACIÓN POR SATÉLITE (GNSS): GPS+GLONASS+BEIDOU+GALILEO. TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: DE 20 GRADOS A 50 GRADOS</b></p>	EQUIPO	01	\$2,112,844.00	\$2,112,844.00



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

FECHA DE ELABORACIÓN			<b>CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		<b>SJDH/CA/001/2022</b>
19	12	2022		

	<p>CENTÍGRADOS (DE 4 GRADOS A 122 GRADOS FAHRENHEIT). CONTROL REMOTO: FRECUENCIA DE FUNCIONAMIENTO: 2.4000-2.4835 GIGAHERTZ Y 5.725-5.850 GIGAHERTZ. DISTANCIA MÁXIMA DE TRANSMISIÓN (SIN OBSTÁCULOS, LIBRE DE INTERFERENCIAS): NCC/FCC: 15 KILÓMETROS. CE/MIC: 8 KILÓMETROS. SRRC: 8 KILÓMETROS. POTENCIA ISOTRÓPICA RADIADA EQUIVALENTE (PIRE): 2.4000-2.4835 GHZ: 29.5 DBM (FCC), 18.5 DBM (CE). 18.5 DBM (SRRC), 18.5 DBM (MIC) Y 5.725-5.850 GHZ: 28.5 DBM (FCC); 12.5 DBM (CE), 20.5 DBM (SRRC). BATERÍA EXTERNA: BATERÍA INTELIGENTE. CAPACIDAD: 4,920 MAH. VOLTAJE: 7.6 VOLTS. TIPO: LIPO. ENERGÍA: 37.39 WATTS HORA. TIEMPO DE CARGA CON LA ESTACIÓN DE BATERÍAS INTELIGENTES): 70 MINUTOS (DE 15 A 45 GRADOS CENTÍGRADOS); 130 MINUTOS (DE 0 A 15 GRADOS CENTÍGRADOS). BATERÍA INTEGRADA: DE IONES DE LITIO 18650 (5000 MAH A 7.2 VOLTS). POTENCIA NOMINAL: 17 WATTS. TIEMPO DE CARGA: 2 HORAS Y 15 MINUTOS (USA UN CARGADOR USB CON ESPECIFICACIÓN DE 12 VOLTS/2 AMPERES). VIDA DE LA BATERÍA: BATERÍA INTEGRADA: APROXIMADAMENTE 2.5 HORAS. BATERÍA INTEGRADA + BATERÍA EXTERNA: APROXIMADAMENTE 4.5 HORAS. FUENTE DE ALIMENTACIÓN USB: 5 VOLTS/1.5 AMPERES. TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: DE 20 A 40 GRADOS CENTÍGRADOS (DE 4 A 104 GRADOS FAHRENHEIT). SISTEMA DE VISIÓN: RANGO DE DETECCIÓN DE OBSTÁCULOS: FRONTAL/TRASERO/IZQUIERDO/DERECHO: 0.7- 40 METROS, SUPERIOR/INFERIOR: 0.6-30 METROS. CAMPO DE VISIÓN (FOV): FRONTAL/ TRASERO/INFERIOR: 65 GRADOS (H), 50 GRADOS (V), IZQUIERDO/DERECHO/SUPERIOR: 75 GRADOS (H), 60 GRADOS (V). ENTORNO DE FUNCIONAMIENTO: SUPERFICIES CON PATRONES DEFINIDOS Y UNA ILUMINACIÓN ADECUADA (MAYOR A 15 LUX). SISTEMA DE DETECCIÓN POR INFRARROJOS: RANGO DE DETECCIÓN DE OBSTÁCULOS: 0.1-8 METROS. CAMPO DE VISIÓN (FOV): 30 GRADOS (+-15 GRADOS). ENTORNO DE FUNCIONAMIENTO: OBSTÁCULOS GRANDES, DIFUSOS Y REFLECTANTES (REFLECTIVIDAD MAYOR A 10%). LUZ AUXILIAR SUPERIOR E INFERIOR: DISTANCIA EFECTIVA DE ILUMINACIÓN: 5 METROS. CÁMARA FPV: RESOLUCIÓN: 960 PÍXELES. CAMPO DE VISIÓN (FOV): 145 GRADOS, TASA DE FOTOGRAMAS: 30 FOTOGRAMAS POR SEGUNDO. BATERÍA DE VUELO INTELIGENTE: CAPACIDAD: 5935 MAH, VOLTAJE: 52.8 VOLTS. TIPO DE BATERÍA: LIPO 12S. ENERGÍA: 274 WATTS HORA. PESO NETO: 1.35 KILOGRAMOS. TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: DE 20 A 50 GRADOS CENTÍGRADOS (DE 4 A 122 GRADOS CENTÍGRADOS). TEMPERATURA IDEAL DE ALMACENAMIENTO: DE 22 A 30 GRADOS CENTÍGRADOS (DE 71.6 A 86 GRADOS FAHRENHEIT). TEMPERATURA DE CARGA: DE 20 A 40 GRADOS CENTÍGRADOS (DE 4 A 104 GRADOS FAHRENHEIT). TIEMPO DE CARGA: CON LA ESTACIÓN DE BATERÍAS INTELIGENTES: ENTRADA 220 VOLTS: 60 MINUTOS (CARGA COMPLETA DE DOS BATERÍAS), 30 MINUTOS (CARGA DE DOS BATERÍAS DE UN 20 A UN 90 %) ENTRADA 110 VOLTS: 70 MINUTOS</p>			
--	---	--	--	--



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

FECHA DE ELABORACIÓN			<b>CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	NÚMERO DE CONTROL	
DÍA	MES	AÑO		<b>SJDH/CA/001/2022</b>	
19	12	2022			

	<p>(CARGA COMPLETA DE DOS BATERÍAS), 40 MINUTOS (CARGA DE DOS BATERÍAS DE UN 20 A UN 90 %). ESTACIÓN DE BATERÍAS INTELIGENTES: DIMENSIONES: 501 MILÍMETROS DE LARGO POR 403 MILÍMETROS DE ANCHO POR 252 MILÍMETROS DE ESPESOR. PESO NETO: 8.37 KILOGRAMOS. ENTRADA: 100-120 VOLTS CORRIENTE ALTERNA, 50-60 HERTZ/220-240 VOLTS CORRIENTE ALTERNA; 50-60 HERTZ. POTENCIA MÁXIMA DE ENTRADA: 1070 WATTS. POTENCIA DE SALIDA: 100-120 VOLTS: 750 WATTS, 220-240 VOLTS: 992 WATTS. TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: DE 20 A 40 GRADOS CENTÍGRADOS (DE 4 A 104 GRADOS FAHRENHEIT). GIMBAL CON CAMARA: PESO: 828 ± 5 GRAMOS, DIMENSIONES: 167 MILIMETROS DE ANCHO POR 135 MILIMETROS DE LARGO POR 161 MILIMETROS ALTO, ÍNDICE DE PROTECCIÓN: IP44, TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: DE -20 A 50 GRADOS CENTIGRADOS (LA MEDICIÓN DE LA TEMPERATURA SOLO ESTÁ DISPONIBLE CUANDO LA TEMPERATURA SE ENCUENTRA ENTRE -10 Y 50 GRADOS CENTIGRADOS), TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO: DE -20 A 60 GRADOS CENTIGRADOS, SEGURIDAD DEL LÁSER: CLASE 1M (IEC 60825-1:2014), ESTABILIZADOR: INTERVALO DE VIBRACIÓN ANGULAR: ±0.01°, SOPORTE: DESMONTABLE, INTERVALO CONTROLABLE: INCLINACIÓN: -120 A 30 GRADOS, GUIÑADA: ± 320 GRADOS, RANGO MECÁNICO: INCLINACIÓN: -132.5 A 42.5 GRADOS, GUIÑADA: ±330 GRADOS, ROTACIÓN: DE -90 A 60 GRADOS, CÁMARA CON ZOOM: SENSOR: CMOS 1/2.7", 20 MP, OBJETIVO: DFOV: 66.6-4°, DISTANCIA FOCAL: 6.83-119.94 MILIMETROS (EQUIVALENTE A 31.7-556.2 MILIMETROS) APERTURA: F/2.8-F/11 (NORMAL), F/1.6-F/11 (ESCENA NOCTURNA) ENFOQUE: 1 MILIMETROS HASTA ∞ (PANORÁMICO), 8 MILIMETROS HASTA ∞ (ZOOM), MODO DE ENFOQUE: MF/AF-C/AF-S, MODO DE EXPOSICIÓN: AUTO / MANUAL, COMPENSACIÓN DE EXPOSICIÓN: ±3.0 (INCREMENTOS DE 1/3), MODO DE MEDICIÓN: MEDICIÓN PUNTUAL, MEDICIÓN CON PONDERACIÓN CENTRAL, BLOQUEO AE: COMPATIBLE, VELOCIDAD DEL OBTURADOR ELECTRÓNICO: 1~1/8000 SEGUNDOS, RANGO ISO: VIDEO: 100-25600 FOTO: 100-25600, RESOLUCIÓN DE VIDEO: 3840 POR 2160 A 30 FOTOGRAMAS POR SEGUNDO, 1920 POR 1080 A 30 FOTOGRAMAS POR SEGUNDO, FORMATOS DE VIDEO: MP4, SUBTÍTULOS DE VIDEO: COMPATIBLE, TAMAÑO DE FOTOGRAFÍA: 5184 POR 3888, FORMATOS DE FOTOGRAFÍA: JPEG, CÁMARA GRAN ANGULAR: SENSOR: CMOS 1/2.3", 12 MP, OBJETIVO: DFOV: 82.9 GRADOS, DISTANCIA FOCAL: 4.5 MILIMETROS (EQUIVALENTE A 24 MILIEMTROS), APERTURA: F/2.8, ENFOQUE: 1 MILIMETRO A ∞, MODO DE EXPOSICIÓN: AUTO, COMPENSACIÓN DE EXPOSICIÓN: ±3.0 (INCREMENTOS DE 1/3), MODO DE MEDICIÓN: MEDICIÓN PUNTUAL, MEDICIÓN CON PONDERACIÓN CENTRAL, BLOQUEO AE: COMPATIBLE, VELOCIDAD DE OBTURACIÓN: 1~1/8000 SEGUNDOS, RANGO ISO: VIDEO: 100-25600 FOTO: 100-25600, RESOLUCIÓN DE VIDEO: 1920 POR 1080 A 30 FOTOGRAMAS POR SEGUNDO, FORMATOS DE VIDEO: MP4, SUBTÍTULOS DE VIDEO: COMPATIBLE, TAMAÑO</p>					
--	---	--	--	--	--	--



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

FECHA DE ELABORACIÓN			<b>CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		<b>SJDH/CA/001/2022</b>
19	12	2022		

	<p>DE FOTOGRAFÍA: 4056 POR 3040, FORMATOS DE FOTOGRAFÍA: JPEG; CÁMARA TÉRMICA: SENSOR: MICROBOLÓMETRO VOX NO REFRIGERADO, OBJETIVO: DFOV : 40.6 GRADOS DISTANCIA FOCAL: 13.5 MILIMETROS (EQUIVALENTE A 58 MILIMETROS) APERTURA: F/1.0 ENFOQUE: 5 MILIMETROS A ∞, ZOOM DIGITAL: 1x, 2x, 4x, 8x, RESOLUCIÓN DE VÍDEO: 640 POR 512 A 30 HERTZ, FORMATOS DE VÍDEO: MP4, RESOLUCIÓN DE IMAGEN: 640 POR 512, FORMATO DE IMAGEN: R-JPEG (16 BITS), DISTANCIA ENTRE PÍXELES: 12 MM, BANDA ESPECTRAL: 8-14 MM, SENSIBILIDAD (NETD): ≤50 MK A F/1.0, MÉTODO DE MEDICIÓN DE LA TEMPERATURA: MEDICIÓN PUNTUAL, MEDICIÓN DE ÁREA, RANGO DE ESCENA: DE -40 A 150 GRADOS CENTIGRADOS (ALTA GANANCIA) Y DE -40 A 550 GRADOS CENTIGRADOS (BAJA GANANCIA), ALERTA DE TEMPERATURA: DISPONIBLE, FFC: AUTO / MANUAL, PALETA: WHITE HOT/FULGURITE/IRON RED/HOT IRON/MEDICAL/ARCTIC/RAINBOW 1/RAINBOW 2/TINT/BLACK HOT. TELÉMETRO LÁSER: LONGITUD DE ONDA: 905 NM, RANGO DE MEDICIÓN: 3-1200 METROS (A UNA SUPERFICIE VERTICAL CON UN DIÁMETRO DE ≥12 METROS Y UNA TASA DE REFLEXIÓN DE 20 %), PRECISIÓN DE MEDICIÓN: ± (0.2 M + D × 0.15 %) D ES LA DISTANCIA A UNA SUPERFICIE VERTICAL. CARACTERÍSTICAS: ZOOM ÓPTICO HÍBRIDO: 23× ( DFOV : 4°. EQV : 556.2 MILIMETROS, ZOOM MÁXIMO: 200× (DFOV : 0.5°, EQV : 4800 MILIMETROS) ,CAPTURA CON UN CLIC: UN CLIC PARA GUARDAR SIMULTÁNEAMENTE LOS VÍDEOS O IMÁGENES DE 3 CÁMARAS (CÁMARA CON ZOOM, PANORÁMICA Y TÉRMICA), APUNTAR AL OBJETIVO: HAZ DOBLE CLIC EN LA VISTA DE CÁMARA TÉRMICA O PANORÁMICA Y EL SISTEMA MOVERÁ AUTOMÁTICAMENTE EL ESTABILIZADOR PARA CENTRARSE EN EL PUNTO DE INTERÉS, CUADRÍCULA FOTOGRAFICA DE ALTA RESOLUCIÓN: ENCUADRA UN ÁREA ESPECÍFICA EN LA VISTA DE CÁMARA DE GRAN ANGULAR, Y LA CÁMARA CON ZOOM CAPTURARÁ AUTOMÁTICAMENTE UN CONJUNTO DE IMÁGENES DE 20 MP DE DICHA ÁREA. A CONTINUACIÓN, ESTAS IMÁGENES SE ALMACENAN JUNTAS CON UNA IMAGEN GENERAL PARA UNA VISUALIZACIÓN MÁS DETALLADA., ESCENA NOCTURNA: COMPATIBLE (CÁMARA CON ZOOM), MARCA TEMPORAL: INCLUIDAS LAS COORDENADAS GPS, LA FECHA Y LA HORA. ALMACENAMIENTO: TARJETA SD COMPATIBLE: TARJETA MICROSD (SE REQUIERE UNA TARJETA UHS-I CON UN GRADO 3 DE VELOCIDAD Y UNA CAPACIDAD MÁXIMA DE 128 GB), SISTEMAS DE ARCHIVO COMPATIBLES: FAT32 (≤32 GB), EXFAT (&gt;32 GB). LASER DETECTOR DE METANO: MÉTODO DE DETECCIÓN: TDLAS, LÍMITE DE DETECCIÓN ESTACIONARIO: 5 PPM POR M, TIEMPO DE RESPUESTA: 25 MS (0,025 S), TASA DE MUESTREO: 500 KHZ, RANGO DE CONCENTRACIÓN DE DETECCIÓN: 0~50,000 PPM POR M, DISTANCIA MÁXIMA DE DETECCIÓN: 150 M, CÁMARA: VÍDEO A 720P, OBJETIVO DE DETECCIÓN: METANO (CH4), LÁSER DE DETECCIÓN: CLASE IIIIR, TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: -20 A 50 GRADOS CENTIGRADOS, HUMEDAD DE</p>			
--	---	--	--	--



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

FECHA DE ELABORACIÓN			<b>CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	NÚMERO DE CONTROL	
DÍA	MES	AÑO		<b>SJDH/CA/001/2022</b>	
19	12	2022			

	<p>FUNCIONAMIENTO: &lt;90% HR, SIN CONDENSACIÓN, DIMENSIONES: 155 MILIMETROS DE ANCHO POR 90 MILIMETROS DE LARGO POR 100 MILIMETROS DE ALTO, PESO: 534 GRAMOS. DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-107-SCT3-2019 GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO NORMAS: NOM-107-SCT3- 2019.</p>				
2	<p><b>DRON CON SISTEMA LIDAR</b> - AERONAVE, NO TRIPULADA CONTROLADA A DISTANCIA. DIMENSIONES: DESPLEGADO, HÉLICES Y TREN DE ATERRIZAJE INCLUIDOS: 810 MILÍMETROS DE LARGO POR 670 MILÍMETROS DE ANCHO POR 430 MILÍMETROS DE ALTO; PLEGADO, HÉLICES Y TREN DE ATERRIZAJE INCLUIDOS: 430 MILÍMETROS DE LARGO POR 420 MILÍMETROS DE ANCHO POR 430 MILÍMETROS DE ALTO. DISTANCIA DIAGONAL ENTRE EJES: 895 MILÍMETROS. PESO: 3.6 KILOGRAMOS (CON BATERÍAS); 6.3 KILOGRAMOS (CON DOS BATERÍAS DE ALTO DESEMPEÑO). CARGA MÁXIMA: 2.7 KILOGRAMOS. PESO MÁXIMO DE DESPEGUE: 9 KILOGRAMOS. FRECUENCIA DE FUNCIONAMIENTO: 2.4000-2.4835 GIGAHERTZ Y 5.725-5.850 GIGAHERTZ. POTENCIA ISOTRÓPICA RADIADA EQUIVALENTE (PIRE): 2.4000-2.4835 GIGAHERTZ: 29.5 DBM (FCC);18.5 DBM (CE), 18.5 DBM (SRRC) 18.5 DBM (MIC); 5.725-5.850 GHZ: 28.5 DBM (FCC); 12.5 DBM (CE), 28.5 DBM (SRRC). PRECISIÓN EN VUELO ESTACIONARIO (MODO P, CON GPS): VERTICAL: 0.1 METRO (SISTEMA DE VISIÓN ACTIVADO), 0.5 METRO (GPS ACTIVADO), 0.1 METRO (RTK ACTIVADO); HORIZONTAL: 0.3 METRO (SISTEMA DE VISIÓN ACTIVADO), 1.5 METRO (GPS ACTIVADO), 0.1 METRO (RTK ACTIVADO). PRECISIÓN DE POSICIONAMIENTO RTK: CON RTK ACTIVADO Y FIJADO: 1 CENTÍMETRO + 1 PPM (HORIZONTAL), 1.5 CENTÍMETRO + 1 PPM (VERTICAL). VELOCIDAD ANGULAR MÁXIMA: INCLINACIÓN: 300 GRADOS/SEGUNDO, GIRO: 100 GRADOS/SEGUNDO. ÁNGULO MÁXIMO DE INCLINACIÓN: 30 GRADOS (MODO P, SISTEMA DE VISIÓN FRONTAL ACTIVADO: 25 GRADOS). VELOCIDAD MÁXIMA DE ASCENSO: MODO S: 6 METROS/SEGUNDO, MODO P: 5 METROS/SEGUNDO. VELOCIDAD MÁXIMA DE DESCENSO (VERTICAL): MODO S: 5 METROS/SEGUNDO, MODO P: 4 METROS/SEGUNDO. VELOCIDAD MÁXIMA DE DESCENSO (INCLINACIÓN): MODO S: 7 METROS/SEGUNDO. VELOCIDAD MÁXIMA: MODO S: 23 METROS/SEGUNDO, MODO P: 17 METROS/SEGUNDO. ALTITUD MÁXIMA DE VUELO: 5000 METROS (CON HÉLICES 2110, PESO DE DESPEGUE DE 7 KILOGRAMOS) O 7000 METROS (CON HÉLICES 2195, PESO DE DESPEGUE DE 7 KILOGRAMOS). RESISTENCIA MÁXIMA AL VIENTO: 15 METROS/SEGUNDO. TIEMPO MÁXIMO DE VUELO: 55 MINUTOS. POSIBLES CONFIGURACIONES DE ESTABILIZADOR: ESTABILIZADOR INFERIOR ÚNICO, DOS ESTABILIZADORES INFERIORES, ESTABILIZADOR SUPERIOR ÚNICO, ESTABILIZADORES SUPERIOR E INFERIOR, TRES ESTABILIZADORES. ÍNDICE DE PROTECCIÓN: IP45. SISTEMA GLOBAL DE NAVEGACIÓN POR SATÉLITE (GNSS): GPS+GLONASS+BEIDOU+GALILEO. TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: DE 20 GRADOS A 50 GRADOS CENTÍGRADOS (DE 4 GRADOS A 122 GRADOS</p>	EQUIPO	02	\$855,948.00	\$1,711,896.00



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

FECHA DE ELABORACIÓN			<b>CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	NÚMERO DE CONTROL	
DÍA	MES	AÑO		<b>SJDH/CA/001/2022</b>	
19	12	2022			

	<p>FAHRENHEIT). CONTROL REMOTO: FRECUENCIA DE FUNCIONAMIENTO: 2.4000-2.4835 GIGAHERTZ Y 5.725-5.850 GIGAHERTZ. DISTANCIA MÁXIMA DE TRANSMISIÓN (SIN OBSTÁCULOS, LIBRE DE INTERFERENCIAS): NCC/FCC: 15 KILÓMETROS. CE/MIC: 8 KILÓMETROS. SRRC: 8 KILÓMETROS. POTENCIA ISOTRÓPICA RADIADA EQUIVALENTE (PIRE): 2.4000-2.4835 GHZ: 29.5 DBM (FCC), 18.5 DBM (CE). 18.5 DBM (SRRC), 18.5 DBM (MIC) Y 5.725-5.850 GHZ: 28.5 DBM (FCC); 12.5 DBM (CE), 20.5 DBM (SRRC). BATERÍA EXTERNA: BATERÍA INTELIGENTE. CAPACIDAD: 4,920 MAH. VOLTAJE: 7.6 VOLTS. TIPO: LIPO. ENERGÍA: 37.39 WATTS HORA. TIEMPO DE CARGA CON LA ESTACIÓN DE BATERÍAS INTELIGENTES: 70 MINUTOS (DE 15 A 45 GRADOS CENTÍGRADOS); 130 MINUTOS (DE 0 A 15 GRADOS CENTÍGRADOS). BATERÍA INTEGRADA: DE IONES DE LITIO 18650 (5000 MAH A 7.2 VOLTS). POTENCIA NOMINAL: 17 WATTS. TIEMPO DE CARGA: 2 HORAS Y 15 MINUTOS (USA UN CARGADOR USB CON ESPECIFICACIÓN DE 12 VOLTS/2 AMPERES). VIDA DE LA BATERÍA: BATERÍA INTEGRADA: APROXIMADAMENTE 2.5 HORAS. BATERÍA INTEGRADA + BATERÍA EXTERNA: APROXIMADAMENTE 4.5 HORAS. FUENTE DE ALIMENTACIÓN USB: 5 VOLTS/1.5 AMPERES. TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: DE 20 A 40 GRADOS CENTÍGRADOS (DE 4 A 104 GRADOS FAHRENHEIT). SISTEMA DE VISIÓN: RANGO DE DETECCIÓN DE OBSTÁCULOS: FRONTAL/TRASERO/IZQUIERDO/DERECHO: 0.7- 40 METROS, SUPERIOR/INFERIOR: 0.6-30 METROS. CAMPO DE VISIÓN (FOV): FRONTAL/ TRASERO/INFERIOR: 65 GRADOS (H), 50 GRADOS (V), IZQUIERDO/DERECHO/SUPERIOR: 75 GRADOS (H), 60 GRADOS (V). ENTORNO DE FUNCIONAMIENTO: SUPERFICIES CON PATRONES DEFINIDOS Y UNA ILUMINACIÓN ADECUADA (MAYOR A 15 LUX). SISTEMA DE DETECCIÓN POR INFRARROJOS: RANGO DE DETECCIÓN DE OBSTÁCULOS: 0.1-8 METROS. CAMPO DE VISIÓN (FOV): 30 GRADOS (+-15 GRADOS). ENTORNO DE FUNCIONAMIENTO: OBSTÁCULOS GRANDES, DIFUSOS Y REFLECTANTES (REFLECTIVIDAD MAYOR A 10%). LUZ AUXILIAR SUPERIOR E INFERIOR: DISTANCIA EFECTIVA DE ILUMINACIÓN: 5 METROS. CÁMARA FPV: RESOLUCIÓN: 960 PÍXELES. CAMPO DE VISIÓN (FOV): 145 GRADOS, TASA DE FOTOGRAMAS: 30 FOTOGRAMAS POR SEGUNDO. BATERÍA DE VUELO INTELIGENTE: CAPACIDAD: 5935 MAH, VOLTAJE: 52.8 VOLTS. TIPO DE BATERÍA: LIPO 12S. ENERGÍA: 274 WATTS HORA. PESO NETO: 1.35 KILOGRAMOS. TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: DE 20 A 50 GRADOS CENTÍGRADOS (DE 4 A 122 GRADOS CENTÍGRADOS). TEMPERATURA IDEAL DE ALMACENAMIENTO: DE 22 A 30 GRADOS CENTÍGRADOS (DE 71.6 A 86 GRADOS FAHRENHEIT). TEMPERATURA DE CARGA: DE 20 A 40 GRADOS CENTÍGRADOS (DE 4 A 104 GRADOS FAHRENHEIT). TIEMPO DE CARGA: CON LA ESTACIÓN DE BATERÍAS INTELIGENTES: ENTRADA 220 VOLTS: 60 MINUTOS (CARGA COMPLETA DE DOS BATERÍAS), 30 MINUTOS (CARGA DE DOS BATERÍAS DE UN 20 A UN 90 %) ENTRADA 110 VOLTS: 70 MINUTOS (CARGA COMPLETA DE DOS BATERÍAS), 40 MINUTOS</p>				
--	---	--	--	--	--



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

FECHA DE ELABORACIÓN			<b>CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	NÚMERO DE CONTROL	
DÍA	MES	AÑO		<b>SJDH/CA/001/2022</b>	
19	12	2022			

	<p>(CARGA DE DOS BATERÍAS DE UN 20 A UN 90 %). ESTACIÓN DE BATERÍAS INTELIGENTES: DIMENSIONES: 501 MILÍMETROS DE LARGO POR 403 MILÍMETROS DE ANCHO POR 252 MILÍMETROS DE ESPESOR. PESO NETO: 8.37 KILOGRAMOS. ENTRADA: 100-120 VOLTS CORRIENTE ALTERNA, 50-60 HERTZ/220-240 VOLTS CORRIENTE ALTERNA; 50-60 HERTZ. POTENCIA MÁXIMA DE ENTRADA: 1070 WATTS. POTENCIA DE SALIDA: 100-120 VOLTS: 750 WATTS, 220-240 VOLTS: 992 WATTS. TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: DE 20 A 40 GRADOS CENTÍGRADOS (DE 4 A 104 GRADOS FAHRENHEIT). SISTEMA LIDAR:, DIMENSIONES: 152 MILÍMETROS DE ANCHO POR 110 MILÍMETROS DE LARGO POR 169 MILÍMETROS DE ALTO, PESO: 930 ±10 GRAMOS, POTENCIA: TÍPICO: 30 W; MÁXIMA: 60 W, PROTECCIÓN IP: IP54, RANGO DE TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: DE -20 A 50 GRADOS CENTÍGRADOS (DE -4 A 122 GRADOS FAHRENHEIT) DE 0 A 50 GRADOS CENTÍGRADOS (DE 32 A 122 GRADOS FAHRENHEIT)(CUANDO SE UTILIZA UNA CÁMARA DE CARTOGRAFÍA RGB), RANGO DE TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO: DE -20 A 60 GRADOS CENTÍGRADOS (DE -4 A 140 GRADOS FAHRENHEIT), RENDIMIENTO DEL SISTEMA: ALCANCE DE DETECCIÓN: 450 METROS AL 80% DE REFLECTIVIDAD, 0 KLX; 190 METROS AL 10% DE REFLECTIVIDAD; 100 KLX. FRECUENCIA DE PUNTOS: RETORNO ÚNICO: MÁXIMO 240.000 PTS/S; RETORNO MÚLTIPLE: MÁXIMO 480.000 PTOS/S, PRECISIÓN DEL SISTEMA (RMS 1<math>\Sigma</math>): HORIZONTAL: 10 CENTÍMETROS A 50 METROS; VERTICAL: 5 CENTÍMETROS A 50 METROS, MODOS DE COLORACIÓN DE NUBES DE PUNTOS EN TIEMPO REAL: COLOR REAL; COLORACIÓN POR REFLECTIVIDAD; COLORACIÓN POR ELEVACIÓN; COLORACIÓN POR DISTANCIA; LIDAR: PRECISIÓN DE RANGO(RMS 1<math>\Sigma</math>): 3 CENTÍMETROS A 100 METROS, RETORNOS MÁXIMOS ADMITIDOS: 3, MODOS DE ESCANEADO: PATRÓN DE ESCANEADO NO REPETITIVO, PATRÓN DE ESCANEADO REPETITIVO, CAMPO DE VISIÓN: PATRÓN DE ESCANEO NO REPETITIVO: 70,4 GRADOS (HORIZONTAL) POR 77,2 GRADOS (VERTICAL); PATRÓN DE ESCANEADO REPETITIVO: 70,4 GRADOS (HORIZONTAL) POR 4,5 GRADOS (VERTICAL), SEGURIDAD DEL LÁSER: CLASS 1 (IEC 60825-1:2014) (SEGURIDAD OCULAR), SISTEMA DE NAVEGACIÓN INERCIAL: FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA IMU: 200 HERTZ, RANGO DEL ACELERÓMETRO: ±8 G, RANGO DEL MEDIDOR DE VELOCIDAD ANGULAR: ±2000 DPS, PRECISIÓN DE GUIÑADA (RMS 1<math>\Sigma</math>): TIEMPO REAL: 0.3 GRADOS, POS PROCESAMIENTO: 0.15 GRADOS, PRECISIÓN DE INCLINACIÓN/ROTACIÓN(RMS 1<math>\Sigma</math>): TIEMPO REAL: 0.05 GRADOS, POS PROCESAMIENTO: 0.025 GRADOS. SENSOR DE VISIÓN DE POSICIONAMIENTO AUXILIAR: RESOLUCIÓN: 1280 POR 960, CAMPO DE VISIÓN: 95 GRADOS, CÁMARA DE CARTOGRAFÍA RGB: TAMAÑO DEL SENSOR: 1 PULGADA, PÍXELES EFECTIVOS: 20 MP, TAMAÑO DE LA FOTO: 5472 POR 3078 (16:9); 4864 POR 3648 (4:3); 5472 POR 3648 (3:2), DISTANCIA FOCAL: 8.8 MM / 24 MM (EQUIVALENTE), VELOCIDAD DE OBTURACIÓN: VELOCIDAD DE OBTURACIÓN MECÁNICA: 1/2000-8 S,</p>				
--	--	--	--	--	--

B

M



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

FECHA DE ELABORACIÓN			<b>CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		<b>SJDH/CA/001/2022</b>
19	12	2022		

	<p>VELOCIDAD DEL OBTURADOR ELECTRÓNICO: 1/8000-8 S, ISO: VÍDEO: 100-3200 (AUTO), 100-6400 (MANUAL) FOTO: 100-3200 (AUTO), 100-12800 (MANUAL), RANGO DE APERTURA: F/2.8 - F/11, SISTEMA DE ARCHIVOS COMPATIBLE: FAT (&lt;=32 GB); EXFAT (&gt;32 GB), FORMATO DE FOTOGRAFÍA: JPEG, FORMATOS DE VÍDEO: MOV, MP4, RESOLUCIÓN DE VÍDEO: H.264, 4K: 3840x2160 30P, ESTABILIZADOR: SISTEMA ESTABILIZADO: 3 EJES (INCLINACIÓN, ROTACIÓN, PANEÓ), INTERVALO DE VIBRACIÓN ANGULAR: 0.01 GRADO, SOPORTE: DESMONTABLE, RANGO MECÁNICO: INCLINACIÓN: DE -120 GRADOS A +30 GRADOS; PANEÓ: ±320 GRADOS, MODOS DE OPERACIÓN: SEGUIR/LIBRE/VOLVER A CENTRAR. ALMACENAMIENTO DE DATOS: ALMACENAMIENTO DE DATOS EN BRUTO: FOTO/IMU/ARCHIVOS GNSS/ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN DE NUBE DE PUNTOS/DE CALIBRACIÓN, TARJETAS MICROSD COMPATIBLES: MICROSD: VELOCIDAD DE ESCRITURA SECUENCIAL DE 50 MB/S O SUPERIOR E ÍNDICE UHS-I CON UN GRADO 3 DE VELOCIDAD O SUPERIOR; CAPACIDAD MÁXIMA: 256 GB, SOFTWARE DE POSPROCESAMIENTO: SOFTWARE COMPATIBLE: FORMATO DE DATOS: ADMITE LA EXPORTACIÓN DE MODELOS DE NUBE DE PUNTOS DE FORMATO ESTÁNDAR: FORMATO DE NUBE DE PUNTOS: FORMATO PNTS/LAS/PLY/PCD/S3MB, ESTACIÓN MÓVIL GNSS DE ALTA PRECISIÓN: RECEPTOR GNSS: FRECUENCIA GNSS: RECIBE SIMULTÁNEAMENTE: GPS: L1 C/A, L2, L5, BEIDOU: B1, B2, B3, GLONASS: F1, F2, GALILEO: E1, E5A, E5B, PRECISIÓN DEL POSICIONAMIENTO: PUNTO ÚNICO, HORIZONTAL: 1.5 M (MEDIA CUADRÁTICA), VERTICAL: 3.0 M (MEDIA CUADRÁTICA), HORIZONTAL: 1 CM +1 PPM (MEDIA CUADRÁTICA), VERTICAL: 2 CM + 1 PPM (MEDIA CUADRÁTICA), 1 PPM: POR CADA 1 KM EN QUE AUMENTA LA DISTANCIA LA PRECISIÓN SE REDUCIRÁ 1 MM. POR EJEMPLO, LA PRECISIÓN HORIZONTAL ES DE 1.1 CM CUANDO EL RECEPTOR ESTÁ A 1 KM DE LA ESTACIÓN BASE; FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN DEL POSICIONAMIENTO: 1 HZ, 2 HZ, 5 HZ, 10 HZ Y 20 HZ, INICIO EN FRÍO: &lt; 45 S, INICIO EN CALIENTE: &lt; 10 S, TIEMPO DE RECAPTURA: &lt; 1 S, FIABILIDAD DE LA INICIALIZACIÓN: &gt; 99.9%, FORMATO DE DATOS DIFERENCIALES: RTCM 2.X/3.X, IMU: FUNCIONES: ACELERÓMETRO INTEGRADO DE ALTA PRECISIÓN DE 6 EJES, SEGUIMIENTO DEL MOVIMIENTO, MEDICIÓN DE LA INCLINACIÓN, NIVEL DE BURBUJA ELECTRÓNICO; DIMENSIONES: (CUERPO DE LA ESTACIÓN CON BRAZO EXTENSIBLE): 168 MILIMETROS DE ANCHO POR 168 MILIMETROS DE LARGO POR 1708 MILIMETROS DE ALTO, NIVEL IP: IP65; COMUNICACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE DATOS: TRANSFERENCIA DE DATOS: OCUSYNC, WI-FI, LAN, 4G, FRECUENCIA DE FUNCIONAMIENTO: 2.400 GHZ A 2.483 GHZ (CHINA, ESTADOS UNIDOS, AUSTRALIA, EUROPA, JAPÓN, COREA DEL SUR) 5.725 GHZ A 5.850 GHZ (CHINA, ESTADOS UNIDOS, AUSTRALIA); POTENCIA ISOTRÓPICA RADIADA EQUIVALENTE (PIRE): OCUSYNC, 2.4 GHZ, SRR (CHINA CONTINENTAL) / CE (EUROPA) / MIC (JAPÓN) / KCC (COREA DEL SUR): &lt; 20 DBM FCC (ESTADOS UNIDOS, AUSTRALIA) / NCC (TAIWAN,</p>			
--	---	--	--	--



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	NÚMERO DE CONTROL	
DÍA	MES	AÑO		SJDH/CA/001/2022	
19	12	2022			

	<p>CHINA): &lt; 26 DBM 5.8 GHZ; FCC (ESTADOS UNIDOS, AUSTRALIA) / SRRC (CHINA CONTINENTAL) / NCC (TAIWAN, CHINA): &lt; 26 DBM WI-FI 2.4 GHZ SRRC (CHINA CONTINENTAL) / CE (EUROPA) / MIC (JAPÓN) / KCC (COREA DEL SUR): &lt; 20 DBM FCC (ESTADOS UNIDOS, AUSTRALIA) / NCC (TAIWAN, CHINA): &lt; 22 DBM 5.8 GHZ FCC (ESTADOS UNIDOS, AUSTRALIA) / SRRC (CHINA CONTINENTAL) / NCC (TAIWAN, CHINA): &lt; 22 DBM; ALCANCE DE COMUNICACIÓN: OCUSYNC: 2 KM (SIN OBSTÁCULOS, LIBRE DE INTERFERENCIAS, CUANDO LA DISTANCIA ENTRE LA ANTENA Y LA BASE DEL TRÍPODE ES DE 1.8 M, CUANDO LA DIFERENCIA DE ALTURA ENTRE EL CONTROL REMOTO Y D-RTK 2 ES DE MENOS DE 2 M, Y CUANDO ES CONTROL REMOTO ESTÁ A 1.2 M DEL SUELO); CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: 16 GB; CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS: CONSUMO ELÉCTRICO: 12 W, FUENTE DE ALIMENTACIÓN: 16.5 A 58.8 VDC, BATERÍA: TIPO: BATERÍA DE ION DE LITIO CAPACIDAD: 4920 MAH ENERGÍA: 37.3 WH; TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO: BATERÍA ESTANDAR: &gt; 2 HORAS BATERÍA ALTA DURACIÓN: &gt; 50 HORAS; TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: DE -20 A 55° C (DE 4 A 131° F). DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-107-SCT3-2019 GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO NORMAS: NOM-107-SCT3- 2019.</p>				
3	<p><b>DRON CON CÁMARA TÉRMICA - AERONAVE, NO TRIPULADA CONTROLADA A DISTANCIA. DIMENSIONES: DESPLEGADA: (SIN HÉLICES): 470 MILÍMETROS DE LARGO POR 585 MILÍMETROS DE ANCHO POR 215 MILÍMETROS DE ALTO. PLEGADO: 365 MILÍMETROS DE LARGO POR 215 MILÍMETROS DE ANCHO POR 195 MILÍMETROS DE ALTO. DISTANCIA DIAGONAL ENTRE EJES: 668 MILÍMETROS. PESO: (INCLUYENDO DOS BATERÍAS) 3770 ± 10 GRAMOS. PESO MÁXIMO DE DESPEGUE: 998 GRAMOS. FRECUENCIA DE FUNCIONAMIENTO: 2.4000-2.4835 GIGA HERTZ Y 5.725-5.850 GIGA HERTZ. POTENCIA DEL TRANSMISOR (PIRE) 2.4 GIGA HERTZ: &lt;33 DBM (FCC), &lt;20 DBM (CE/SRRC/MIC) 5.8 GIGA HERTZ: &lt;33 DBM (FCC/SRRC), &lt;14 DBM (CE). PRECISIÓN EN VUELO ESTACIONARIO: (CON O SIN VIENTO) VERTICAL: ±0.1 M (SISTEMA DE VISIÓN ACTIVADO); ±0.5 M (MODO N CON GPS); ±0.1 M (RTK), HORIZONTAL: ±0.3 M (SISTEMA DE VISIÓN ACTIVADO); ±1.5 M (MODO N CON GPS); ±0.1 M (RTK). PRECISIÓN DE POSICIONAMIENTO RTK: (RTK FIJO ACTIVADO) 1 CENTÍMETROS + 1 PPM (HORIZONTAL), 1.5 CENTÍMETROS + 1 PPM (VERTICAL). VELOCIDAD ANGULAR MÁXIMA: INCLINACIÓN: 150 GRADOS/SEGUNDO; GUIÑADA: 100 GRADOS/SEGUNDO. ÁNGULO MÁXIMO DE INCLINACIÓN: 35 GRADOS (MODO N Y SISTEMA DE VISIÓN FRONTAL ACTIVADO: 25GRADOS). VELOCIDAD MÁXIMA DE ASCENSO/DESCENSO: 6 METROS/SEGUNDO, 5 METROS/SEGUNDO. VELOCIDAD MÁXIMA DE DESCENSO EN INCLINACIÓN: 7 METROS/SEGUNDO. VELOCIDAD HORIZONTAL MÁXIMA: 23 METROS/SEGUNDO. ALTURA MÁXIMA DE SERVICIO SOBRE EL NIVEL DEL MAR (SIN OTRA CARGA ÚTIL): 5000 METROS (CON HÉLICES 1671) O 7000 METROS (CON HÉLICES 1676). RESISTENCIA</b></p>	EQUIPO	02	\$622,741.00	\$1,245,482.00



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

FECHA DE ELABORACIÓN			<b>CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		<b>SJDH/CA/001/2022</b>
19	12	2022		

	<p>MÁXIMA AL VIENTO: 15 METROS/SEGUNDO, 12 METROS/SEGUNDO DURANTE EL DESPEGUE Y EL ATERRIZAJE. TIEMPO MÁX. DE VUELO ESTACIONARIO: 36 MINUTOS. TIEMPO MÁXIMO DE VUELO: 41 MINUTOS. ÍNDICE DE PROTECCIÓN: IP55. GNSS: GPS+GALILEO+BEIDOU+GLONASS, (GLONASS SOLO ES COMPATIBLE CUANDO EL MÓDULO RTK ESTÁ HABILITADO). TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: DE -20 A 50 GRADOS CENTÍGRADOS (DE -4 A 122 GRADOS FAHRENHEIT). ESTABILIZADOR: INTERVALO DE VIBRACIÓN ANGULAR: ±0.01 GRADO. RANGO CONTROLABLE: GIRO: ±90 GRADOS. INCLINACIÓN: -120 A +45 GRADOS. RANGO MECÁNICO: GIRO: ±105 GRADOS. INCLINACIÓN: -135 A +60 GRADOS. ROTACIÓN: ±45 GRADOS. CÁMARA CON ZOOM: SENSOR: CMOS 1/2", PÍXELES EFECTIVOS: 48 M. OBJETIVO: DISTANCIA FOCAL: 21-75 MILÍMETROS (EQUIVALENTE: 113-405 MILÍMETROS). APERTURA: F/2.8-F/4.2. ENFOQUE: DE 5 METROS A ∞. CÁMARA GRAN ANGULAR: SENSOR CMOS 1/2", PÍXELES EFECTIVOS: 12 M. OBJETIVO: DFOV: 84 GRADOS. DISTANCIA FOCAL: 4.5 MILÍMETROS (EQUIVALENTE: 24 MILÍMETROS). APERTURA: F/2.8. ENFOQUE: DE 1 METRO A ∞. CÁMARA TÉRMICA: TERMÓGRAFO: MICROBOLÓMETRO VOX NO REFRIGERADO. OBJETIVO: DFOV: 61 GRADOS, DISTANCIA FOCAL: 9.1 MILÍMETROS (EQUIVALENTE: 40 MILÍMETROS), APERTURA: F/1.0, ENFOQUE: DE 5 METROS A ∞. PRECISIÓN DE MEDICIÓN DE TEMPERATURA INFRARROJA: ±2 GRADOS CENTÍGRADOS O ±2% (EL VALOR MÁS ALTO). CÁMARA FPV: RESOLUCIÓN: 1920 POR 1080. DFOV: 161 GRADOS. TASA DE FOTOGRAMAS: 30 FOTOGRAMAS POR SEGUNDO. MÓDULO LÁSER: LONGITUD DE ONDA: 905 NM. POTENCIA MÁXIMA DEL LÁSER: 3.5 MW. ANCHO DE PULSO INDIVIDUAL: 6 NS. PRECISIÓN DE MEDICIÓN: ± (0.2 M + D × 0.15 %) D ES LA DISTANCIA A UNA SUPERFICIE VERTICAL. RANGO DE MEDICIÓN: 3-1200 METROS (0.5 × 12 METROS SUPERFICIE VERTICAL CON REFLECTIVIDAD DEL 20%). SISTEMAS DE VISIÓN: RANGO DE DETECCIÓN DE OBSTÁCULOS: FRONTAL: 0.6-38 METROS SUPERIOR/INFERIOR/TRASERO/LATERAL: 0.5-33 METROS. CAMPO DE VISIÓN: 65 GRADOS (H), 50 GRADOS (V). ENTORNO DE FUNCIONAMIENTO: SUPERFICIES CON PATRONES DEFINIDOS Y UNA ILUMINACIÓN ADECUADA (&gt;15 LUX). SISTEMAS DE DETECCIÓN POR INFRARROJOS: RANGO DE DETECCIÓN DE OBSTÁCULOS: DE 0.1 A 10 METROS. CAMPO DE VISIÓN: 30 GRADOS. ENTORNO DE FUNCIONAMIENTO: OBSTÁCULOS GRANDES, DIFUSOS Y REFLECTANTES (REFLECTIVIDAD &gt;10 %). BATERÍA DE VUELO INTELIGENTE: CAPACIDAD: 5880 MAH. VOLTAJE: 26.1 V. TIPO DE BATERÍA: LIPO 6S. ENERGÍA: 131.6 WH. PESO NETO: 685 GRAMOS. TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: DE -20 A 50 GRADOS CENTÍGRADOS (DE -4 A 122 GRADOS FAHRENHEIT). TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO: DE 20 A 30 GRADOS CENTÍGRADOS (DE 68 A 86 GRADOS FAHRENHEIT). TEMPERATURA DE CARGA: DE -20 A 40 GRADOS CENTÍGRADOS (-4 A 104 GRADOS FAHRENHEIT), (CUANDO LA TEMPERATURA ES</p>				
--	--	--	--	--	--



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

FECHA DE ELABORACIÓN			<b>CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		<b>SJDH/CA/001/2022</b>
19	12	2022		

	<p>INFERIOR A 10 GRADOS CENTÍGRADOS (50 GRADOS FAHRENHEIT), LA FUNCIÓN DE AUTOCALENTAMIENTO SE ACTIVA AUTOMÁTICAMENTE. CARGAR A BAJAS TEMPERATURAS PUEDE REDUCIR LA VIDA DE LA BATERÍA). SISTEMA QUÍMICO: LINIMNCOO2. LUCES AUXILIARES: DISTANCIA EFECTIVA DE ILUMINACIÓN: 5 METROS. TIPO DE ILUMINACIÓN: 60 HZ, BRILLO FIJO. CONTROL REMOTO: PANTALLA: TÁCTIL LCD DE 7.02 PULGADAS CON UNA RESOLUCIÓN DE 1920 POR 1200 PÍXELES Y UN ALTO BRILLO DE 1200 CD/M. BATERÍA INTERNA: TIPO: LI-ION (6500 MAH A 7.2 V), TIPO DE CARGA: ADMITE ESTACIÓN DE BATERÍAS O CARGADOR USB-C CON POTENCIA NOMINAL MÁXIMA DE 65 W (MÁX. VOLTAJE DE 20 V). TIEMPO DE CARGA: 2 HORAS. SISTEMA QUÍMICO: LINICOAIO2. BATERÍA EXTERNA (BATERÍA INTELIGENTE): CAPACIDAD: 4920 MAH, VOLTAJE: 7.6 V, TIPO DE BATERÍA: LI-ION, ENERGÍA: 37.39 WH, SISTEMA QUÍMICO: LICOO2. TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO: BATERÍA INTERNA: APROXIMADO 3 HORAS Y 18 MINUTOS, BATERÍA INTERNA + BATERÍA EXTERNA: APROXIMADO 6 HORAS. ÍNDICE DE PROTECCIÓN: IP54. GNSS: GPS + GALILEO + BEIDOU. TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: DE -20 A 50 GRADOS CENTÍGRADOS (DE -4 A 122 GRADOS FAHRENHEIT). O3 ENTERPRISE: FRECUENCIA DE FUNCIONAMIENTO: 2.4000-2.4835 GIGA HERTZ Y 5.725-5.850 GIGA HERTZ. DISTANCIA MÁXIMA DE TRANSMISIÓN (SIN OBSTÁCULOS, LIBRE DE INTERFERENCIAS): 15 KM (FCC), 8 KM (CE/SRRC/MIC). DISTANCIA MÁXIMA DE TRANSMISIÓN (CON INTERFERENCIAS): INTERFERENCIAS FUERTES (PAISAJE URBANO, LÍNEA DE VISIÓN LIMITADA, MUCHAS SEÑALES AL MISMO TIEMPO): 1.5-3 KM (FCC/CE/SRRC/MIC), INTERFERENCIAS MEDIAS (PAISAJE SUBURBANO, LÍNEA DE VISIÓN ABIERTA, ALGUNAS SEÑALES AL MISMO TIEMPO): 3-9 KM (FCC); 3-6 KM (CE/SRRC/MIC), INTERFERENCIAS DÉBILES (PAISAJE ABIERTO, AMPLIA LÍNEA DE VISIÓN, POCAS SEÑALES AL MISMO TIEMPO): 9-15 KM (FCC); 6-8 KM (CE/SRRC/MIC). POTENCIA DEL TRANSMISOR (PIRE): 2.4 GIGA HERTZ: &lt;33 DBM (FCC); &lt;20 DBM (CE/SRRC/MIC) Y 5.8 GIGA HERTZ: &lt;33 DBM (FCC); &lt;14 DBM (CE); &lt;23 DBM (SRRC). WI-FI: PROTOCOLO: WI-FI 6. FRECUENCIA DE FUNCIONAMIENTO: 2.4000-2.4835 GIGA HERTZ; 5.150-5.250 GIGA HERTZ; 5.725-5.850 GIGA HERTZ, POTENCIA DEL TRANSMISOR (PIRE): 2.4 GIGA HERTZ: &lt;26 DBM (FCC); &lt;20 DBM (CE/ SRRC/MIC), 5.1 GIGA HERTZ: &lt;26 DBM (FCC); &lt;23 DBM (CE/ SRRC/MIC), 5.8 GIGA HERTZ: &lt;26 DBM (FCC/SRRC); &lt;14 DBM(CE). BLUETOOTH: PROTOCOLO: BLUETOOTH 5.1. FRECUENCIA DE FUNCIONAMIENTO: 2.4000-2.4835 GIGA HERTZ. POTENCIA DEL TRANSMISOR (PIRE): &lt;10 DBM. ESTACIÓN DE BATERÍAS INTELIGENTES: DIMENSIONES: 353 MILÍMETROS DE LARGO POR 267 MILÍMETROS DE LARGO POR 148 MILÍMETROS DE ALTO. PESO NETO: 3.95 KILOGRAMOS. ENTRADA: 100-240 VOLTS CA; 50/60 HERTZ. SALIDA: PUERTO DE LA BATERÍA: 26.1 V, 8.9 A (ADMITE HASTA DOS SALIDAS SIMULTÁNEAMENTE), BATERÍA INTELIGENTE: 8.7 V, 6 A. POTENCIA DE SALIDA: 525 WATTS. PUERTO USB-C: POTENCIA DE</p>				
--	--	--	--	--	--



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

FECHA DE ELABORACIÓN			<b>CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	NÚMERO DE CONTROL	
DÍA	MES	AÑO		<b>SJDH/CA/001/2022</b>	
19	12	2022			

	<p>SALIDA MÁXIMA DE 65 WATTS. PUERTO USB-A: POTENCIA DE SALIDA MÁXIMA: DE 10 W (5 V, 2 A). CONSUMO DE ENERGÍA (CUANDO NO ESTÁ CARGANDO BATERÍAS) &lt;8 W. POTENCIA DE SALIDA (CUANDO ESTÁ CALENTANDO BATERÍAS): 30 WATTS. TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: DE -20 A 40 GRADOS CENTÍGRADOS (DE -4 A 104 GRADOS FAHRENHEIT). ÍNDICE DE PROTECCIÓN: IP55 (CON LA TAPA BIEN CERRADA). TIEMPO DE CARGA: 30 MINUTOS (AL CARGAR DOS BATERÍAS DEL 20% AL 90%), 50 MINUTOS (AL CARGAR DOS BATERÍAS DEL 0% AL 100%). FUNCIONES DE PROTECCIÓN: ANTIRRETORNO, PROTECCIÓN CONTRA CORTOCIRCUITOS, PROTECCIÓN CONTRA SOBREVOLTAJE, PROTECCIÓN CONTRA SOBRE CORRIENTE, PROTECCIÓN DE TEMPERATURA. DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-107-SCT3-2019, GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO NORMAS: NOM-107-SCT3- 2019.</p>				
--	--	--	--	--	--

<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$5,070,222.00</b>
<b>I.V.A.</b>	<b>\$811,235.52</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$5,881,457.52</b>

**IMPORTE TOTAL CON LETRA (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 52/100 M.N.)**

--	--

**VALIDACIÓN DE ANEXO DOS**

<b>POR LA CONTRATANTE</b>	<b>POR EL ÁREA USUARIA</b>	<b>POR EL PROVEEDOR</b>
Mtra. Miriam Gpe. Moreno González Coordinadora Administrativa	Dra. María Sol Berenice Salgado Ambros Comisionada de Búsqueda de Personas del Estado de México	C. Liliana Domínguez Valdez Representante Legal de Computadoras e Instalaciones KB, S.A. de C.V.
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>		
DÍA	MES	AÑO
21	12	22